REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS LABORES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA, POLÍTICA DE TIERRAS Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO PROGRAMADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN, FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.

BOGOTÁ D.C, MAYO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta las necesidades de adquisición de bienes y servicios para la SNR en el desarrollo de actividades propias de los proyectos de inversión.

Se busca comprender todas las variables del sector objeto de estudio, permitiendo a todos los equipos técnico-administrativos o de profesionales involucrados tanto en la elaboración, como en la revisión, la comprensión y la celeridad en la futura contratación toda vez que este tendrá también, para la SNR, la función orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad optimizando los recursos públicos.

La Superintendencia de Notariado y Registro en el desarrollo de las actividades propias de los proyectos de inversión, específicamente en lo relacionado a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, requiere un proveedor para la prestación de los servicios operativos para el desarrollo de jornadas de asesoría a nivel nacional, lo cual comprende divulgación, promoción, comunicación, seguimiento y administración logística de las jornadas a realizar, los servicios de circulación, el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad móvil de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Para ello se requiere de un contratista que cumpla con las condiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, consagradas en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”. De igual forma deberá proveer los espacios y la logística requerida para la interacción con la población víctima y desplazada del conflicto armado en Colombia.

Los posibles proveedores están enmarcados en el Sectores de Servicios, subsector de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, actividades profesionales, científicas y técnicas, para este análisis se analizarán datos estadísticos del Subsector mencionado, cabe indicar que los parámetros de inclusión del estudio incluyen las empresas con personal ocupado igual o superior a 50 o más personas.

El presente documento refleja el análisis del sector realizado por la Superintendencia con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 en donde se establece el deber del análisis de las entidades estatales, durante la etapa de planeación.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

Por medio de este documento se logrará evaluar el sector económico de servicios permitiéndole a la SNR plantear un estudio de mercado para contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de actividades de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de talleres de gestión de cambio y transferencia del conocimiento sobre la política de tierras y catastro multipropósito a nivel nacional, mediante la identificación de las variables económicas, técnicas, regulatorias, ambientales,

sociales y políticas si es el caso, así mismo poder determinar, la dinámica del servicio, la forma de adquisición que brinda el mercado en general y demás aspectos que permitan contratar un servicio con las mejores condiciones técnicas.

Todo ello con el propósito de analizar las posibles variables que puedan afectar el proceso de contratación, garantizando que se minimicen los riesgos que puedan presentarse en un proceso contractual de esta naturaleza. Además de ello, realizar un adecuado estudio para el correcto manejo de los recursos públicos.

El documento se estructura con base en las instrucciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, en donde se indica los aspectos generales del objeto de estudio, el análisis de la demanda y oferta, para así presentar los resultados del estudio realizado.

3. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

TERMINO	DEFINICIÓN
Clasificación UNSPSC	El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.
Código CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.
Estudio del sector	El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.
Demanda	La cantidad de bienes y servicios requeridos por un grupo de personas en un mercado determinado, en el cual influyen los intereses, las necesidades y las tendencias.
Indicadores financieros	Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general
Oferta	Cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.
Plan Anual de Adquisiciones	Herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación
Producto Interno Bruto (PIB)	Indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.
Registro Único de Proponentes (RUP)	Es un registro de creación legal en el cual se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
Infraestructura Tecnológica	Es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes

	servicios que entidad u organización necesita tener en funcionamiento para poder llevar una actividad o actividades específicas.
Servicios	es el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.
Empresa	Para efectos de las estadísticas económicas, empresa es toda unidad económica, o combinación de unidades económicas, propietaria o administradora que, actuando bajo una denominación jurídica única, abarca y controla directa o indirectamente todas las funciones y actividades necesarias para el desarrollo y realización del objeto social para el que fue creada.
Ingresos operacionales	Es el total de ingresos obtenidos por la prestación de los servicios objeto de estudio.
Producción bruta	se define como la creación de servicios destinados a satisfacer directa o indirectamente las necesidades de las empresas y los hogares. Es igual a los ingresos operacionales menos los costos de la mercancía vendida.
Consumo intermedio	es el valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.
Valor agregado	es el mayor valor creado en el proceso productivo de servicios por efecto de la combinación de factores.
Personal ocupado	se refiere al número promedio de personas que ejercen una labor remunerada, o no, en la empresa durante el año. Incluye los propietarios, socios y familiares sin remuneración fija.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) del Registro Único de Proponentes VERSIÓN 14_0801 es la siguiente:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80161500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de telecomunicaciones
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y	Servicios de banquetes y catering

		bebidas)	
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera

5. CÓDIGOS CIIU

En este sentido el siguiente estudio de mercado se enmarcará en los siguientes códigos:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
7310	Publicidad
5621	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comida
5629	Otros servicios de comidas
8219	Actividades de apoyo a empresas
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
7020	Actividades de consultoría de gestión
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

6. ANALISÍS DEL MERCADO

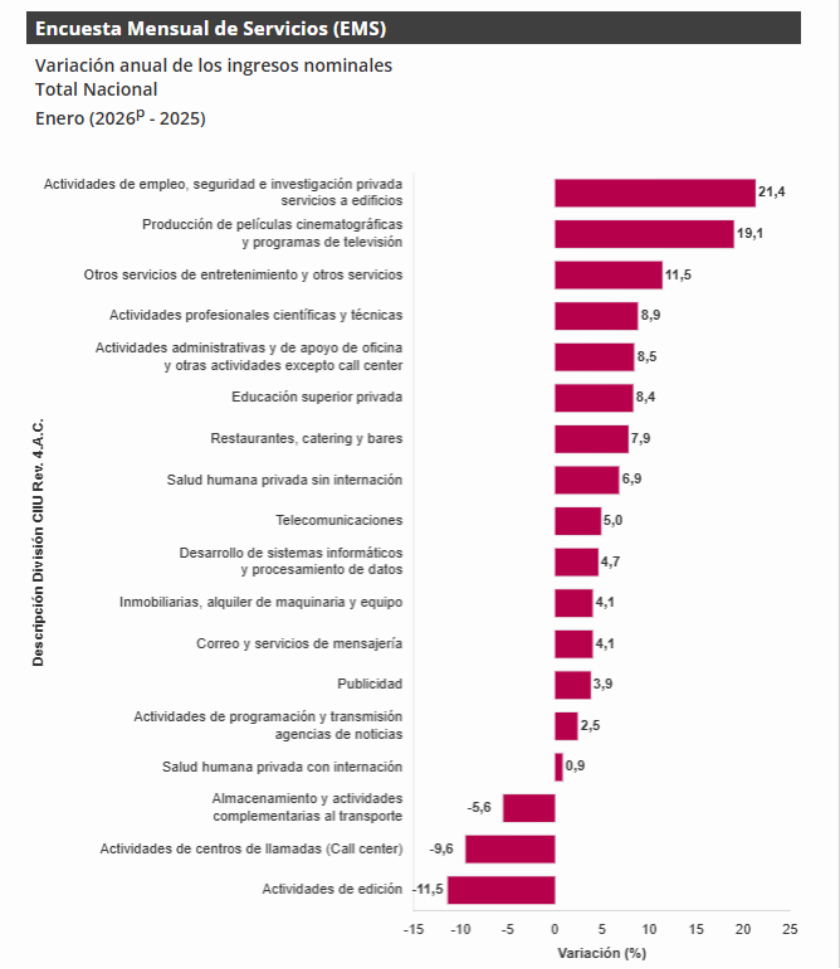
En el contexto del estudio del sector, este análisis del mercado permite medir una oportunidad de mercado, tamaño de un segmento con necesidades específicas y el potencial en base a la tendencia. Así pues, permitirá planear la adquisición del servicio operativo y logístico para el desarrollo de actividades de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de talleres de gestión de cambio y transferencia del conocimiento sobre la política de tierras y catastro multipropósito a nivel nacional, así las cosas, es necesario buscar, recopilar analizar la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado.

6.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía colombiana está conformada por diversos sectores teniendo en cuenta la transformación o no de materias primas, en este sentido los sectores 1 y 2 son aquellos que se dedican a la producción de bienes tangibles y el ultimo es aquel que se encarga de ofrecer y distribuir productos a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades encaminado a realizar actividades de comercio, servicios y transporte. En este orden de ideas el sector terciario agrupa múltiples actividades como las de suministro y distribución de

agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, entre otras.

Así, el sector se servicios se encuentra conformado por 18 sub-servicios que agrupan las múltiples actividades económicas que se encuentran contempladas en el sector número 3 de la económica colombiana. Es así, como para el presente documento se tomará como referencia de análisis la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y su reporte mensual para enero de 2026. Asimismo, se tomarán como insumos los análisis realizados por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de las Tecnologías y la Información, para así poder realizar un comparativo completo y actual de dicho sector a trabajar.



Fuente: DANE EMS 2026

Tabla 1. Variación de ingresos, según subsector servicios
Enero 2026

Conforme a los resultados generales presentados en la tabla anterior, se puede evidenciar que hasta el mes de enero de 2026 la mayoría de los subsectores que conforman el sector servicios presentaron una variación favorable de los ingresos obtenidos, resaltando así, aquellos que son relevantes para el presente estudio, como lo son restaurantes, catering, bares, actividades administrativas, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipos.

Es así, como para los siguientes apartados se realizará análisis correspondiente de los 4 subsectores mencionados con el propósito de identificar el comportamiento de estos para la última vigencia, con el objetivo de establecer la dimensión real de estas actividades e identificar políticas que beneficiaron al sector.

6.1.2 PERSONAL OCUPADO

Teniendo en cuenta la metodología de panel propuesta por el DANE, para la evaluación del comportamiento del sector servicios en relación con el personal ocupado, en donde se evalúan las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cuatro categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión y otro tipo de vinculación), presentamos los últimos datos estadísticos con los que se dispone:

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[P] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE EMS 2026

Tabla 2. Variación de personal ocupado, según subsector servicios
Enero 2026

Es así, como se puede evidenciar que, en enero de 2026, únicamente ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con la vigencia anterior. Reflejando que, existió una variación negativa en la mayoría de los subsectores, con lo que se puede inferir que los sectores no demandaron nuevo personal para la elaboración de sus actividades, disminuyendo así la vinculación de personal permanente en las actividades a realizar. De esta forma, dicha disminución se puede atribuir al posible empleo de nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial para realizar labores de convocatoria, publicidad y demás. También se puede atribuir a una posible optimización de los procesos la multifuncionalidad del personal, que permitieron ejecutar las mismas actividades no demandando nuevas contrataciones.

Asimismo, la contratación de personal mediante la prestación de servicios o la aplicación de modelos de outsourcing se presentan como una alternativa para las empresas para poder disminuir sus costos de operación sin necesidad de afectar sus utilidades.

6.1.3 VARIACIÓN DE SALARIOS

Partiendo de la información de la ocupación laboral de los subsectores estudiados, a continuación, evaluaremos su componente salarial conforme a los resultados obtenidos en 2026 y su comparación con la EMS del mes de enero de 2025:

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L; División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Fuente: DANE EMS 2026

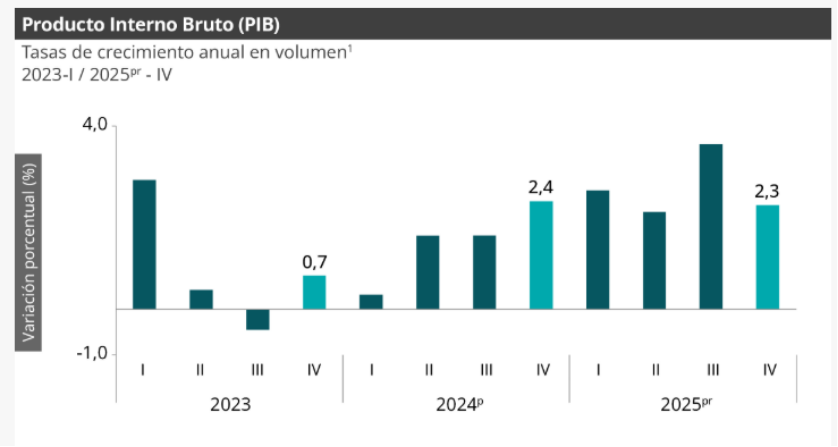
Tabla 3. Variación de salarios, según subsector servicios
Enero 2026

Conforme a lo presentado anteriormente, se evidencia que todos los sectores presentaron una variación positiva pues, aunque no incrementó la demanda de personal ocupado, si mejoraron los salarios en comparación con la vigencia 2025, pues conforme a la tabla anterior se puede evidenciar que todos los

subsectores presentaron variaciones positivas a nivel salarial, en donde el más alto se ubica en los temas relacionados con las actividades de Restaurantes, Catering y Bares, actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación. De esta forma, se puede inferir que las empresas que conforman todo el sector de servicios pudieron realizar un ajuste o mantener plenamente los salarios prestados.

6.2 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN PIB

Considerando que la economía se debe contemplan también en conjunto y con el objetivo de tener una perspectiva macro de las empresas que pueden participar dentro del presente proceso de contratación, es pertinente analizar su comportamiento dentro del último trimestre de la vigencia 2025:



Fuente: DANE 2026
Tabla 4. Producto Interno Bruto

Bajo el panorama general se puede evidenciar que en el cuarto trimestre del 2025 se registro un incremento del 2.3% del PIB, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024, de esta forma se puede evidenciar que la economía del país a mejorado un poco, sin llegar a las cifras que se obtuvieron en vigencias como el 2022, en donde el PIB creció un 7,5. De esta forma se presentan, los sectores que más contribuyen con el crecimiento económico del país:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE 2026
Tabla 5. PIB VI Trimestre por actividad económica

Es así, como dentro de las actividades relevantes para el estudio del sector, entendidas estas en coordinación logística de eventos, presentación de cotizaciones y estructura presupuestal, actividades de divulgación y convocatorias, suministro de alimentación y recursos técnicos, han tenido una participación relevante dentro del PIB pues como lo establece el DANE “Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%”, y “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5%”. Reflejando así que es un sector fuerte dentro de la economía nacional y su demanda de servicios hace que este crezca en comparación con vigencias anteriores.

6.3 DESEMPEÑO LOGISTICO NACIONAL

Con el objetivo de identificar el tema logístico en la economía nacional, como se evidencio en apartados anteriores, es pertinente ahora abordar el papel de la operación logística en las cadenas de valor económicas relacionados a esta actividad, para ello se toma de referencia la información del Observatorio de Logística e Infraestructura de Colombia, mediante la Encuesta de Logística Nacional para la vigencia 2024, como última publicación realizada.

De esta forma, es importante mencionar de la composición de la operación logística, pues para el presente proceso de contratación el operador logístico deberá realizar distintas actividades, dentro de las cuales se resaltan la realización de las cotizaciones correspondientes, el envío y montaje para los eventos, mobiliario, decoración catering, actividades administrativas y de seguimiento. Las cuales son atribuibles a los costos

de los servicios prestados. En este sentido, se evidencia que dicho costo logístico se encuentra distribuido de la siguiente forma:



Fuente: DNP 2024

Tabla 6. Encuesta de Logística Nacional

Evidenciando así, que, para las actividades logísticas, el costo de transporte es aquel que impacta más dentro del costo de un servicio, por lo cual para el proceso de contratación se hace relevante que, por medio de los requerimientos de experiencia a solicitar, este pueda evidenciar que tiene la capacidad para realizar eventos a nivel nacional, pues con ello se sustentaría una red de operaciones amplias que permitan ejecutar el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta que los eventos a realizar están planeados para ser realizados en distintos municipios del país.

Por otra parte, es oportuno identificar el tipo de empresas a nivel nacional pueden prestar el servicio demandado, para lo cual se puede mencionar que estas hacen parte de los siguientes tamaños empresariales:

Tamaño empresa	Tamaño de la muestra	Margen de error(%)*
Grande	154	7,4%
Mediana	388	6,1%
Micro	2.939	2,4%
Pequeña	1.042	3,8%
Total	**4.523**	**2,3%**

*Márgenes de error máximos con base en un parámetro trazador del 50% y calculados usando un método delta

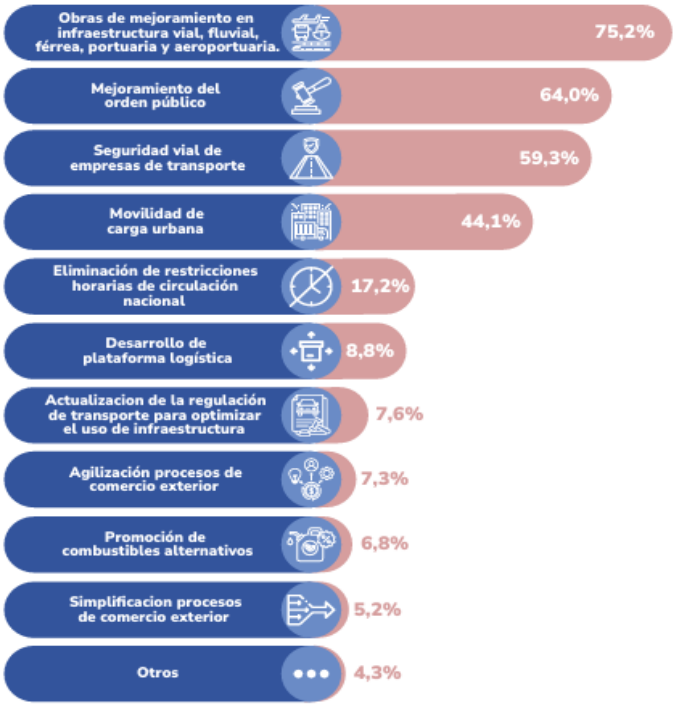
Fuente: DNP 2024

Tabla 7. Encuesta de Logística Nacional

Datos que pueden ser relevantes, para la limitación de la convocatoria a MIPYME, la cual, en caso de presentarse, se daría conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Adicionalmente, todas las actividades pueden presentar riesgos en su ejecución, los cuales son de gran importancia ser identificados con el propósito de poder tomar medidas de prevención para no impactar de forma negativa la ejecución contractual. Es así, como desde el ámbito empresarial, se evidencia que como medidas para lograr una logística eficiente se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Gráfica 4-4 Acciones que debe impulsar el Gobierno nacional para hacer más eficiente la logística nacional



Fuente: DNP 2024

Tabla 8. Encuesta de Logística Nacional

Aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la entidad, para así elaborar una matriz de riesgos acorde a la realidad y a los aspectos relevantes del sector.

6.4 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio

vigente en el Estado Colombiano de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente, en el siguiente cuadro se realiza una relación de los distintos acuerdos internacionales establecidos por ley, así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

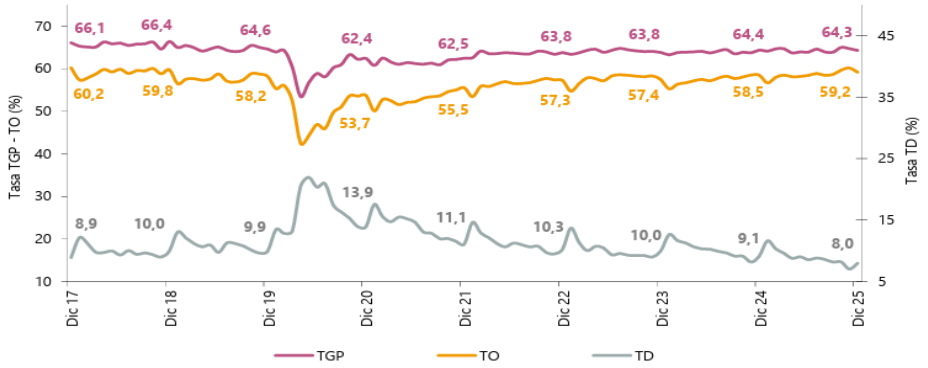
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	SI	No
	México	Sí	Sí	SI	No
	Perú	Sí	Sí	SI	No
Canadá		Sí	Sí	SI	No
Chile		Sí	Sí	SI	No
Corea		Sí	Sí	SI	No
Costa Rica		Sí	Sí	SI	No
Estados Unidos		Sí	Sí	SI	No
Unión Europea		Sí	Sí	SI	No
Estados AELC		Sí	Sí	SI	No
México		Si	Sí	SI	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	NO	SI	No
	Guatemala	Sí	NO	SI	No
	Honduras	Sí	NO	SI	No

Nota 1. *(1) Los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico (Chile, México, Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, estados Unidos, Estados AELC México, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras y Unión Europea, NO son aplicables al presente proceso de contratación por las siguientes razones: hay la excepción número 15 en Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, del manual mencionado “Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.” en consecuencia no es aplicable al presente proceso.

6.5 ASPECTO ECONÓMICO

Por otra parte, y uno de los aspectos más importantes para el desarrollo económico de un país es el empleo, en este sentido para la vigencia 2025 Colombia y como lo informa el DANE, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE 2025

Tabla 9. Tasa de participación, ocupación y desocupación.

Ahora bien, es importante destacar la población que se encuentra ocupada en que sectores de la economía lo está haciendo con el propósito de identificar cómo se comporta el sector de los servicios dentro de la dinámica laborar. Es así, como por una parte las actividades económicas relacionadas con actividades profesionales, científicas y técnicas aportan al mercado laboral el 1.797 para 2024, y el 1.812 para 2025, reflejando, así como se evidencio en apartados anteriores que el sector no demando personal nuevo para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE 2025
Tabla 10. Distribución, variación y contribución por actividad

Asimismo, se puede evidenciar que la mayoría de las actividades económicas presentaron una variación positiva en su participación en el mercado laboral.

6.6 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

Teniendo en cuenta el análisis anteriormente realizado, es pertinente indagar cual ha sido el comportamiento de la contratación pública frente a este tipo de objetos contractuales, evidenciando, así como demandan las entidades públicas este tipo de servicios y como los interesados responden a dicha oferta.

6.6.1 COMPORTAMIENTO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Partiendo de la información suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se evidencia que para la vigencia 2025 el sector público, realizo procesos de contratación por más de tres billones de pesos, mediante la suscripción de 32.274 contratos ejecutados en la vigencia como se puede apreciar:

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2505	$2.059.689.865.511	36,89%	2505	$2.059.689.865.511	36,89%
8014 - Comercialización y distribución	3427	$1.472.621.251.615	26,37%	3427	$1.472.621.251.615	26,37%
8016 - Servicios de administración de empresas	25391	$1.455.215.456.289	26,06%	25391	$1.455.215.456.289	26,06%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	562	$309.087.529.510	5,54%	562	$309.087.529.510	5,54%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	389	$287.417.706.091	5,15%	389	$287.417.706.091	5,15%
Total	**32274**	**$5.584.031.809.016**	**100,00%**	**32274**	**$5.584.031.809.016**	**100,00%**

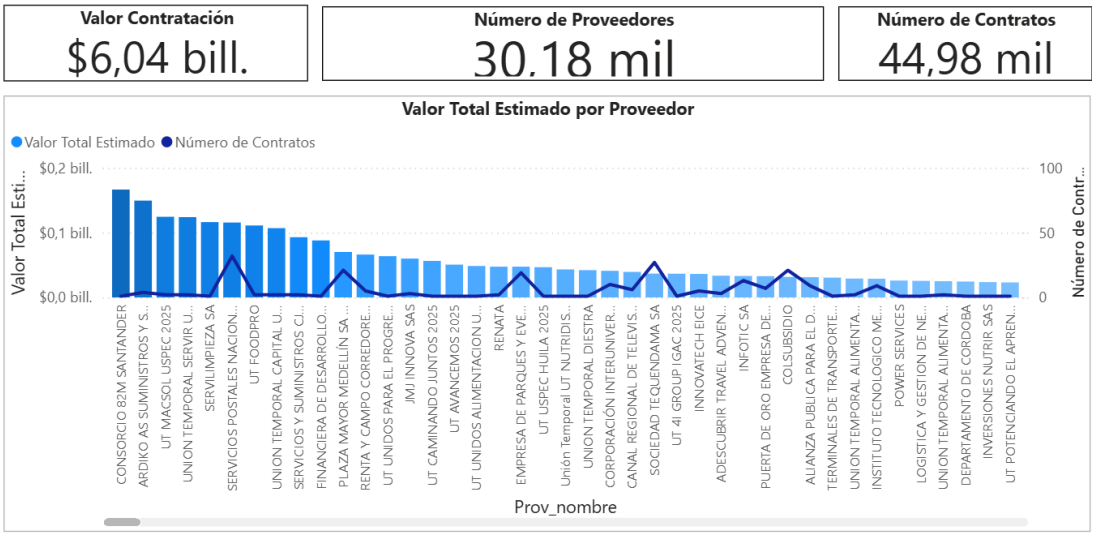
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 11. Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

En este sentido, se evidencia que las entidades públicas presentan una alta demanda por el tipo de servicios a satisfacer en el presente de contratación, lo cual puede tener un impacto positivo en la oferta de dichos servicios, pues para el caso del presente proceso de contratación se puede afirmar que, a mayor demanda, mayor oferta.

6.6.2 COMPORTAMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Conforme a los códigos UNSPSC que rigen el presente proceso de contratación se realizó la respectiva búsqueda para la vigencia 2024 de los proveedores que tienen dichos códigos registrados y que por consiguiente pudiesen cumplir con el objeto contractual, encontrando así que existen registrados en SECOP II los siguientes:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 12. Proveedores por bienes y servicios de UNSPSC

Encontrando así que para la vigencia 2025, existían más de 30 mil proveedores que pueden cumplir en con el objeto de la presente contratación.

7. ASPECTO LEGAL

En este apartado se revisará la normatividad aplicable que justifica el proceso de contratación a celebrar, con el propósito de evidenciar a nivel normativo dentro de que leyes, resoluciones o decretos tiene relación con el objeto del presente contrato.

7. 1 POLITICA NACIONAL Y SECTORIAL QUE RESPALDA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Superintendencia de Notariado y Registro- SNR, es una entidad descentralizada, técnica con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho; tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registra! Inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. (Artículos, 1° y 4° Decreto 2723 / 2014).

Para el logro del objetivo antes señalado, la Superintendencia cumple entre otras las siguientes funciones: (Art.11. Decreto 2723/2014):

- Proponer al Gobierno políticas, planes y programas sobre los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos.
- Prestar el servicio público registral a través de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Llevar los registros de predios abandonados y de predios para reparación a víctimas de conformidad con la normativa vigente.
- Ejercer la inspección, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los términos establecidos en las normas vigentes.
- Realizar visitas generales, especiales, de seguimiento, por procedimientos virtuales, o por cualquier otra modalidad, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Instruir a los Registradores de Instrumentos Públicos, sobre la aplicación de las normas que regulan su actividad.
- Fijar los estándares de calidad requeridos para la prestación de los servicios públicos notarial y registral.
- Implementar sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiente prestación del servicio público de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización.
- Proponer al Gobierno Nacional la creación, supresión, fusión y modificación de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y sus círculos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 en el marco Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual ya surtió los debates correspondientes para su sanción presidencial; en este sentido este establece como pilar transformación del ordenamiento territorial

alrededor del agua, mediante una reforma rural integral con enfoque diferencial; para avanzar en la definición derechos de propiedad, en la implementación del Catastro Multipropósito y en la integración de los POT, para este es deber de la Superintendencia de Notariado y Registro proporcionar la información registral que da fe de los derechos históricos de la propiedad, la identificación, ubicación, la naturaleza jurídica de los bienes y el registro de los títulos de propiedad y de otros instrumentos jurídicos que dan claridad y contribuyen a resolver problemáticas relacionadas con la informalidad, el uso, la ocupación, la tenencia de la tierra.

7. 2 PROTECCIÓN PATRIMONIAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

El Inciso primero del numeral 1° del artículo 19 de la Ley 387 de 1997 establece que las autoridades competentes Superintendencia de Notariado y Registro (Oficinas de Registro y Notarías) procederán a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de los predios rurales abandonados por los desplazados, cuando tal acción se adelante contra la voluntad de los titulares de los derechos respectivos.

Por otra parte, el Decreto 2007 de 2001 establece que los Comités de Atención Integral a la Población Desplazada deberán solicitar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos un informe sobre los predios rurales existentes en la fecha de declaratoria de desplazamiento forzado.

Igualmente que los Comités de Justicia Transicional deben informar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, sobre la declaratoria de zona de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado, señalando a los propietarios o poseedores de predios rurales que pudieren resultar afectados por tales situaciones, solicitándole abstenerse de inscribir actos de enajenación o transferencia a cualquier título de los bienes rurales referidos, mientras permanezca vigente esta declaratoria.

Adicionalmente, el Decreto 2007 de 2001 establece que la Superintendencia de Notariado y Registro vigilará que los Registradores de Instrumentos Públicos, exijan el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 4° del presente Decreto y que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos informarán a la Red de Solidaridad Social, cada seis meses, de lo ocurrido en el periodo correspondiente.

El Decreto 250 de 2005 por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia establece que con el propósito de proteger los bienes patrimoniales de la población rural desplazada o en riesgo de desplazamiento, se desplegarán entre otras las siguientes acciones:

- Consolidar la red institucional de protección de bienes patrimoniales, con el fin de articular los procedimientos, mecanismos e instructivos que pongan en práctica lo preceptuado en el Decreto 2007 de 2001.
- Como medida de protección de los bienes rurales abandonados por la violencia, estos serán inscritos en el Registro Único de Predios con el objeto de que las autoridades competentes

procedan a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de estos bienes.

- Asegurar la protección individual de predios a quienes acrediten la propiedad, aplicando los instrumentos desarrollados para tal efecto.
- Afianzar la protección de carácter colectivo, para lo cual los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada, emitirán la declaratoria de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado por la violencia, aplicando las herramientas contenidas en el Manual General de Procedimientos y guías en desarrollo del Decreto 2007 de 2001.
- Proceder administrativa y jurídicamente a la protección de los bienes abandonados o en riesgo de serlo, acatando las directrices impartidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

7.2 PROTECCIÓN PATRIMONIAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR CAUSA DE LA VIOLENCIA

- Fijar junto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a través de instrucciones y circulares, los parámetros y procedimientos para el cumplimiento de publicidad de las solicitudes de protección patrimonial individual y colectiva que sean puestos a conocimientos de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, como de las ordenes de cancelación de estas.
- Orientar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos sobre los procedimientos que deben surtirse en el proceso de registro de los documentos que contengan actos jurídicos de protección a los derechos patrimoniales y sus cancelaciones.
- Modificar los procedimientos, acorde a los cambios normativos que surjan en el tema de protección patrimonial a población desplazada por causa de la violencia.
- Seguimiento al procedimiento de inscripción y cancelación de medidas de protección individual y colectiva sobre predios rurales realizadas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Interactuar con otras instituciones públicas, a través de la asistencia a comités, subcomités, talleres, para lograr la efectividad de las normas que pretenden la protección de los derechos patrimoniales a la población desplazada por causa de la violencia interna armado.

7.3 RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, se establece que el Estado colombiano deberá adoptar las medidas requeridas para la restitución jurídica y material de tierras a los despojados y desplazados. Por ello la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de los Decretos 0238 y 0239 del 1 de febrero de 2012, modifica su estructura interna de manera transitoria de acuerdo a lo ordenado en la Ley 1448 de 2011, Articulo 119, Parágrafo 1 y crean unos cargos temporales en la planta de personal, dando origen a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, coadyuvando para que las víctimas del desplazamiento forzado que hayan tenido que abandonar sus predios o hayan sido objeto del despojo material y jurídico de los mismos, puedan gozar efectivamente del derecho constitucional y fundamental a la propiedad.

Asimismo, el decreto 4829 de 2011, compilado en el Decreto 1071 de 2015, en el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 con relación a la restitución de tierras, y establece un procedimiento para el desarrollo de la etapa administrativa de los procesos de restitución, asignándole una serie de actividades a la Superintendencia de Notariado y Registro y sus Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Aunado a lo anterior, mediante la Ley 2078 de 2021 se prorrogo la Ley de Victimas pudiendo desempeñar así las labores de la Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de tierras hasta el año 2031.

7.4 SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

La Ley 1561 de 2012, establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones, decreta entre otras disposiciones: promover el acceso a la propiedad, mediante un proceso especial para otorgar título de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, y para sanear títulos que conlleven la llamada falsa tradición, con el fin de garantizar seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible y prevenir el despojo o abandono forzado de inmuebles. El artículo 24. "Derechos de Notariado y Registro. En las sentencias que declaren propiedad o el saneamiento del título de posesión de conformidad con la presente ley, los derechos de registro se liquidarán como acto sin cuantía. Así mismo, los gastos de notariado y registro de los títulos expedidos en el marco de la ejecución de programas especiales de formalización de la propiedad rural, se liquidarán como acto sin cuantía".

Por otra parte, el Decreto 578 de 27 marzo de 2018 "Por el cual se modifican parcialmente las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro" Artículo 1º. Modificar el numeral 6 del artículo 27 del Decreto 2723 de 2014, el cual quedara así: "6. Verificar las matrículas inmobiliarias que identifican registralmente los predios rurales y proponer las acciones a que haya lugar; entre ellas, la expedición de actos administrativos tendientes a identificar, a petición de parte, la cadena de tradición de dominio, los actos de tradición y de falsa tradición, y la existencia de titulares de eventuales derechos reales sobre predios rurales que no superen el rango mínimo de la Unidad Agrícola Familiar UAF para determinar si, a través de las inscripciones en el folio de matrícula inmobiliaria, con anterioridad al 5 de agosto de 1974, se le ha dado tratamiento público de propiedad privada al bien, siempre y cuando los antecedentes registrales provengan de falsa tradición, que dichos títulos se encuentren debidamente inscritos de acuerdo a lo señalado en el artículo 665 del Código Civil y que su precaria tradición no sea producto de violencia, usurpación, desplazamiento forzado, engaño o testaferrato.

No serán objeto de este estudio los predios rurales que cuenten con medidas cautelares adoptadas en procesos de restitución de tierras, de extinción del derecho de dominio y los que se encuentren ubicados en zonas de resguardos indígenas, comunidades negras o en Parques Nacionales Naturales.

Artículo 2º. Adiciónese el numeral 29 al artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, el cual quedará así: "29. Expedir los actos administrativos a que haya lugar en desarrollo de la función asignada, en el numeral 6 del artículo 27 del presente Decreto, a la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y

Formalización de Tierras. Dicho acto administrativo se agregará como anexo al folio de matrícula inmobiliaria del respectivo bien".

Artículo 3º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto de 2014, en especial el numeral 6 del artículo 27 y el artículo 13.

Mediante proceso de Saneamiento y Formalización de la propiedad inmobiliaria rural y urbana se ha logrado apoyar jurídica y técnicamente el saneamiento con la entrega de 141.747 títulos de propiedad en el territorio nacional, desde el año 2013 a la vigencia 2024.

Mujer con Propiedad

En el marco del programa de formalización, como estrategia con enfoque de género desde el 2021 se ha implementado en el territorio nacional los eventos de “Mujer con propiedad” en donde a través de eventos de dialogo, actividades lúdicas y demás, la entidad busca empoderar a las mujeres en contra de la violencia patrimonial mediante la socialización de las rutas de acceso que tienen las mujeres para ser propietarias de sus predios. Es en este sentido que desde 2017 se ha logrado titular 59.228 predios a mujeres en todo el país. Por lo cual, con el presente proceso de contratación se brindará el acompañamiento logístico a dichos eventos de dialogo que permitan continuar con la estrategia de Mujer don Propiedad.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Frente a la demanda, las condiciones técnicas necesarias para para el desarrollo de eventos de entregas de títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, el desarrollo logístico de jornadas de asesoría y el desarrollo de jornadas de gestión de cambio y transferencia del conocimiento a nivel nacional están enmarcadas en los siguientes parámetros generales:

- Se requiere de un contratista que garantice la planificación y desarrollo correcto del evento a realizar.
- Se requiere de un contratista que proponga alternativas económicas para la realización de eventos tipo 1 y 2 en favor de la entidad.
- Se requiere que el implemento a utilizar en cada uno de los eventos tenga la calidad y funcionalidad requerida por la SNR
- Se requiere de un operador que tenga alianzas estratégicas a nivel nacional
- Se requiere el desarrollo de actividades de divulgación, promoción, comunicación y administración logística de las jornadas de atención a realizar.

Con respecto a las características técnicas globales en el mercado de este tipo de servicio estas tienen variaciones importantes, toda vez, que se tratan de servicios que se prestan acorde a la misionalidad y particularidad de cada Entidad que lo contrata, a continuación, se relacionan algunos de los tipos de servicios similares en sus características al servicio requerido por la SNR:

8.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con el objetivo de evidenciar, las contrataciones previas realizadas por la entidad bajo el mismo objeto contractual, presentamos los contratos celebrados en años anteriores.

No.	Objeto	Valor	Modalidad de contratación	Vigencia	Contratista
1	contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de eventos de entregas de títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de jornadas de gestión de cambio y transferencia del conocimiento a nivel nacional	$588.820.143	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2021	MIGUEL ÁNGEL VALLEJO BURGOS
2	contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de eventos de entregas de títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de jornadas de gestión de cambio y transferencia del conocimiento a nivel nacional	$591.324.565	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2023	TREMENDA CREATIVA Y BTL SAS
3	contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de eventos de entregas de títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de jornadas de gestión de cambio y transferencia del conocimiento a nivel nacional	$511.040.800	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2024	TAKTIKOS
5	contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de eventos de entregas de títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de jornadas de gestión de cambio y transferencia del conocimiento a nivel nacional	$ 606.061.200	Selección Abreviada de Menor Cuantía	2025	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 13. Adquisiciones previas

8.1 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

De esta forma, es importante indagar como otras entidades han adquirido servicios iguales o similares al proceso de contratación, con el propósito de aplicar técnicas de comparación que permitan optimizar el proceso de contratación, mejorarlo y hacerlo más eficiente.

AÑO	OBJETO	VALOR TOTAL	ENTIDAD
2024	Prestar servicios como operador logístico para el desarrollo de los eventos institucionales requeridos por la secretaria educación, desarrollo social, planeación y secretaria general, del municipio de Floridablanca - Santander	$ 413.730.261,6	Alcaldía De Floridablanca
2024	contratar los servicios de un operador profesional de congresos, ferias, convenciones y eventos similares, para que desarrolle la planeación, organización y	$ 995.080.775	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca -

	ejecución de los mismos, en cumplimiento de los planes, programas, campañas e iniciativas que requiera la car		Car.
2024	Contratar el operador logístico para el desarrollo y ejecución del evento zonal de liderazgo de aprendices 2024 que incluye representantes y voceros con enfoque diferencial a nivel nacional a realizarse en el Centro de Formación Agroindustrial Regional Huila.	$ 587.445.000	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA
2024	Prestación de servicios como operador logístico para la ejecución de las actividades del plan de bienestar social e incentivos y capacitaciones del municipio de Florencia Caquetá vigencia 2024	$ 370.000.000	Municipio De Florencia
2024	Prestación de servicios de alquiler, compra, suministro, instalación y desinstalación de elementos y demás bienes integrales de apoyo logístico requeridos para promover y fortalecer los procesos participativos e institucionales de las organizaciones, instancias y demás actividades en la localidad de Kennedy en el marco del proyecto 2176: "Kennedy transparente.	$ 400.000.000	Alcaldía Local De Kennedy
2024	Prestación de servicios como operador logístico, relacionados con la organización, administración, ejecución y demás acciones logísticas con el fin de promover temáticas que fortalezcan la misionalidad de la entidad a través de la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio_sgr	$ 380.000.000	Uae-Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá
2023	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización y visibilizarían de los eventos presenciales y virtuales de la superintendencia de la economía solidaria.	$ 500.000.000	Superintendencia De La Economía Solidaria
2023	prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos y actividades de los programas de la dirección de fomento y desarrollo en el marco del coid-970-2023 suscrito entre el ministerio del deporte e Indeportes Quindío	$ 303.660.160	Indeportes Quindío
2023	prestación de los servicios de planificación, organización, administración, operación, producción y ejecución de todas las actividades logísticas y protocolarias requeridas para la atención de las reuniones y eventos institucionales de carácter local, bilateral y multilateral, nacionales e internacionales que en cumplimiento de sus funciones deban atender las dependencias de la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional	$ 3.500.000.000	Ministerio de Defensa
2023	contratar los servicios logísticos requeridos por el ICANH, para el cumplimiento del contrato interadministrativo número 2053 de 2023 suscrito con el ministerio de interior, y el convenio ggc-808-2023, suscrito con el ministerio de minas y energía y de la misionalidad de la entidad.	$ 324.800.000	ICANH
2023	contratar la prestación del servicio integral de acuerdo con los requerimientos de la sociedad de activos especiales sas, para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio de apoyo operativo y logístico conforme las condiciones,	$ 351.850.000	Sociedad De Activos Especiales SAS

	alcance y características definidas en los términos de referencia.		
2023	contratar la prestación de los servicios logísticos requeridos para la organización, montaje, desmontaje y producción de eventos institucionales de la gobernación del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, de acuerdo con las necesidades de la entidad en el marco de la ejecución y/o divulgación de las políticas públicas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo	$ 862.904.218	Gobernación Del Departamento Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina
2023	el servicio de operador logístico vigencia 2023, hasta por un valor de mil quinientos treinta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos m/cte.	$1.535.874.589	Batallón De Apoyo Y Servicios Para El Combate N° 19
2023	prestar servicios de operador logístico, a monto agotable, para la planeación, organización, producción, ejecución y cierre de los eventos y actividades para el cumplimiento de las competencias la alcaldía local de ciudad bolívar, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024	$ 1.667.000.000	Alcaldía Local De Ciudad Bolívar
2023	prestar los servicios como operador logístico para la ejecución de eventos, producción de material divulgativo y demás actividades requeridas en el marco de la gestión institucional de la secretaría distrital de ambiente	$ 588.114.011	Secretaria Distrital De Ambiente
2023	prestación de servicios como operador logístico para realizar las diferentes actividades de la secretaria de gobierno, seguridad y participación ciudadana.	$ 298.466.800	Municipio De Florencia
2023	Ejecutar actividades técnicas, administrativas, financieras y de experiencia, para realizar el apoyo logístico en planeación, organización y desarrollo de eventos programados por la secretaría de vivienda social y hábitat distrital, que permita la visibilizarían y sensibilización de la oferta institucional de conformidad con los proyectos de inversión fortalecimiento de la gestión para el recaudo de la cartera vip y vis en Santiago de Cali. ficha bp-26002849.	$ 420.000.000	Santiago De Cali Distrito Especial - Secretaria De Vivienda Social Y Hábitat

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 14. Adquisiciones previas de otras entidades

8.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente acreditará la experiencia en máximo dos (2) contratos terminados o liquidados cuyo alcance contemple algunas de las siguientes actividades; logística integral para la realización de eventos, orientar, planear, organizar, administrar y/o ejecutar eventos y/o operar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos y/o planificación de eventos y/o ejecución de eventos presenciales a nivel nacional y/o organización y coordinación de eventos virtuales.. Se considerará como experiencia específica válida

aquella que comprenda, actividades de divulgación, promoción y comunicación dirigidas a la comunidad; la realización de eventos protocolarios o institucionales que involucren la entrega de bienes o servicios a población determinada; o la operación logística de jornadas de capacitación, talleres que incluyan el suministro de espacios, mobiliario, ayudas audiovisuales, servicios de alimentación, montaje y desmontaje.

En todo caso, no se aceptará como experiencia válida aquella que se limite exclusivamente al suministro de bienes o a la prestación de servicios aislados, sin que se evidencie la ejecución de actividades de coordinación y operación logística integral de eventos.

Cada certificación deberá contener por lo menos cinco (5) de los códigos según el Clasificador de Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel de clasificación es decir hasta la CLASE descritos en el presente análisis. Por último, La sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80161500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de telecomunicaciones
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y	Transporte de correo y	Transporte de carga por

	Correo	carga	carretera

Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMLMV), es decir **585,65 SMLMV.**

- En caso de consorcio o unión temporal, para efectos de la verificación de la experiencia específica, se procederá a sumar la experiencia de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a lo exigido.
- Las certificaciones que aporte el proponente deben ser expedidas por las entidades públicas o privadas con las cuales han celebrado y ejecutado los contratos, firmada por la persona autorizada y con los datos de contacto a través de los cuales se puede verificar la información. La experiencia de las certificaciones debe estar relacionada en el RUP Registro único de Proponentes, anexado por el oferente.
- Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Para tal efecto, los contratos aportados deben ser llevados a salarios mínimos mensuales legales conforme al año de terminación, dividiendo el valor del contrato por el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de terminación, de acuerdo con la siguiente tabla ilustrativa o la conversión en SMMLV del año que corresponda:

VIGENCIA	VALOR
2009	$496.900
2010	$515.000
2011	$535.600
2012	$566.700
2013	$589.500
2014	$616.000
2015	$644.350
2016	$689.454
2017	$737.717
2018	$781.242
2019	$828.116
2020	$877.803
2021	$908.526
2022	$1.000.000
2023	$1.160.000
2024	$1.300.000
2025	$ 1.423.500
2026	$1.750.905

Y utilizando la siguiente fórmula: VP = Vk / SMft; donde:

VP = Valor presente de los Contratos ejecutados
VK= Valor del contrato a la fecha de terminación.
SMft = Salario mínimo a la fecha de terminación de los contratos

Se verificará a partir de la información que suministre el interesado y sus respectivas certificaciones de los contratos ejecutados.

Para el caso de las entidades públicas será suficiente presentar las minutas de los contratos o las certificaciones expedidas por la misma con los requisitos relacionados en el último párrafo de este numeral donde se haga referencia expresamente a la experiencia solicitada en esta contratación.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

De la empresa que certifica;
Logo, nombre de la empresa, dirección, número de teléfono de contacto, correo electrónico y/o página web, nombre, cargo de la persona que redacta y avala la certificación.
Del empleado o contratista;
Nombre completo, cédula o documento de identidad, fecha de ingreso y egreso (si aplica), cargo o labor desempeñada, objeto o funciones y tipo de contratación.

Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, y valor del contrato y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

Con el fin de que el oferente, cumpla a cabalidad con el anexo técnico, se señala que la evaluación consistirá en verificar la presentación y contenido de los documentos y demás requisitos de contenido técnico; La presentación y aceptación de estos documentos mediante la firma de las presentes condiciones técnicas, le permitirá al proponente acceder en igualdad de condiciones para ofertar.

8.3 ANALISÍS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Desde el área administrativa y financiera de la entidad se realizó el análisis correspondiente el cual se encuentra como documento Anexo N°6.

8.3 CONSLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Partiendo de lo anteriormente expuesto se puede evidenciar que el sector terciario en Colombia es relevancia para la economía nacional, en este sentido las actividades económicas solicitadas en el presente proceso de contratación son de alta demanda. Es así, como se puede afirmar que al existir una

alta demanda de un bien o servicio sus oferentes también tendrán esta tendencia, por ello y como se puedo evidenciar en el análisis del sector que este tipo de actividades y su aporte al PIB para 2025 y los niveles de empleo que, si bien no aumentaron la demanda de nuevos trabajadores, aumentaron salarios a aquellos vinculados. Asimismo, se identifica que el PIB para el ultimo cuatrismestre mejoro, evidenciando una pequeña recuperación económica para el país.

Por otra parte, del análisis del sector respecto a los servicios similares o iguales demandados por la entidad en el presente proceso de contratación se identifica que en las últimas vigencias el servicio de operador logístico ha sido demandado por varias entidades, encontrando así que los procesos han sido adjudicados con éxito, de lo cual se puede inferir que si bien demanda del servicio existe también se identifica un sector empresarial dispuesto a suplir esa necesidad, dando viabilidad técnica al presente proceso de contratación y minimizando riesgos de una posible declaración desierta del proceso.

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que ya se ha identificado la necesidad y que se ha analizado el mercado, el equipo técnico-administrativo debe determinar la fuente de suministro del bien, obra o servicio que se pretende adquirir para diseñar el proceso de adquisición, definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado un bien, obra o un servicio.

En este sentido, se procedió a solicitar mediante la plataforma SECOP II las cotizaciones correspondientes a empresas del sector que enmarcadas en los códigos UNSPSC solicitados para este contrato, en donde se remitió el anexo técnico N°1 correspondiente y el formato de cotización elaborado desde el área técnica con los ítems pertinentes para el desarrollo del contrato, mediante el cual se recibieron 6 cotizaciones, de las siguientes empresas:

- Colombia de Dotaciones / Coldimsu SAS NIT 901422195-7
- Camarca S.A.S. NIT 900504241
- Lujya S.A.S NIT 901636760-8
- Opel Eventos SAS NIT 900174001
- TK Logística NIT 901305790
- MUSIC TIME DISCO MOVIL SAS NIT 900813648-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COLDIMSU	Lujya SAS	Camarca	Opel	TK	Music Time
1	Acompañamiento logístico y operativo, en cada una de las etapas detalladas en el Anexo Técnico, para la realización de jornadas de atención en el territorio nacional. (EVENTO TIPO 1)	10.500.000	5.910.000	9.139.200	8.967.840	9.310.560	15.470.000
2	Refrigerios tipo A: Bebida de 200 ml, acompañante (un sólido de minino 70 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades.), fruta entera, postre. debidamente empacado en la caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	31.800	25.800	30.500	29.893	31.035	26.000

3	Refrigerios tipo B: Bebida de 200 ml, acompañantes (un sólido de minino 125 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades), postre, debidamente empacado en la caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	35.800	29.300	41.800	41.103	42.673	29.887
4	Almuerzos: Bebida de 200 ml, acompañantes (un sólido de minino 125 gr (proteína), un carbohidrato de mínimo 125 gr, y 100gr de ensalada, frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades), postre, debidamente empacado en empaque ecológico, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	39.600	33.400	55.300	54.181	56.251	53.040
5	Estación de café y punto de hidratación; debidamente dotada con mesa vestida, greca, crema instantánea, tazas o vasos de agua, café, té, aromática, agua mineral (debe suministrarse fría o a temperatura ambiente según la región donde se desarrolle el evento), sobres de azúcar, sobres de Stevia, mezcladores, servilletas, vasos desechables biodegradables de 7 onzas, con operario incluido para un número de 100 personas. (Con punto de recolección de residuos)	3.500.000	2.235.500	1.618.400	1.588.055	1.648.745	20.111
6	Bebidas agua sin gas botella 600 ml	4.200	3.910	4.760	4.671	4.849	8.509
7	Bebidas agua con gas botella 600 ml	5.000	4.845	6.092	5.979	6.207	8.509
8	Paquete de Hielo de 2kg	26.000	21.300	20.944	20.551	21.337	15.470
9	Salón capacidad 1-20 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir ; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 20 personas, computador portátil y tablero.	2.000.000	1.904.300	1.904	1.868.300	1.939.700	2.320.500
10	Salón capacidad 21-50 personas preferiblemente en hotel de categoría 4 estrellas, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 50 personas, computador portátil y tablero.	2.500.000	2.211.000	3.046.400	2.989.280	3.103.520	2.629.900
11	Salón capacidad 51-80 personas preferiblemente en hotel de categoría 4 estrellasen acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 80 personas, computador portátil y tablero.	3.600.000	3.225.000	3.617.600	3.549.770	3.685.430	2.939.300
12	Salón capacidad 81-110 personas preferiblemente en hotel de categoría 4 estrellas, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 110 personas, computador portátil y tablero.	4.250.000	3.901.000	4.950.400	4.857.580	5.043.220	3.248.700
13	Salón capacidad 111-150 personas preferiblemente en hotel de categoría 4 estrellas, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 150 personas, computador portátil y tablero.	5.100.000	4.408.000	6.283.200	6.165.390	6.401.010	3.558.100
14	Arreglo floral de mesa de centro 1,5 mts de largo con flores sencillas	515.000	439.400	36.200	35.498	36.854	541.450
15	Sillas plásticas con apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. Largo: 54.2, ancho: 55.5 cms, alto: 74.5 cms, en colores surtidos)	102.800	92.950	9.520	9.342	9.699	3.868
16	Sillas plásticas sin apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. Largo: 51.5, ancho: 47 cms, alto: 87.5 cms, en colores surtidos)	96.080	76.050	8.500	8.407	8.729	3.558
17	Mesas plásticas cuadrada (alquiler de mesa plástica. Largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms, en colores surtidos)	256.000	202.800	20.900	20.551	21.337	21.658
18	Mesas para eventos redonda (alquiler de mesa superficie redonda en madera con base metálica plegable)	266.000	236.600	49.500	48.576	50.432	26.299
19	Mesón para eventos rectangular (alquiler de mesón superficie rectangular en madera con base metálica plegable)	183.080	143.650	43.900	42.971	44.613	24.752

20	Manteles para mesa (manteles, sobre manteles, faldones en varios colores)	289.000	253.500	38.000	37.366	38.794	58.786
21	Portabanderas y pabellones (medidas estándar a piso)	498.600	422.500	142.800	140.123	145.478	232.050
22	Globos R12 paquete por 12 unidades (colores blanco, rojo, negro)	60.200	50.700	28.500	28.025	29.096	61.880
23	Títulos simbólicos en propalcote 300 gramos tamaño pliego a color.	88.000	76.050	20.900	20.551	21.337	44.863
24	Manillas personalizadas en Cinta Satin de Medida: Alto 2 cms x 30 cms, con logo de la entidad en área de impresión:1,8 x 30cms	18.500	13.520	8.600	8.407	8.729	1.702
25	Escarapela vertical con cordón de tamaño Externo: 9 x 12,5 cm con impresión de documento interno de tamaño de documento: 8,5 x 9,5 cm a color	42.000	32.110	11.400	11.210	11.638	5.105
26	Kit (1 USB con la información de las capacitaciones, 1 esfero de tinta negra con el logo de la SNR, 1 libreta de 15 X 21.3CM con el logo de la SNR)	163.600	131.820	72.500	70.995	73.709	43.316
27	Habladores en cartón de largo de 20 cm y alto de 5 cm con logotipos de la entidad impresos a color	38.200	30.420	13.400	13.078	13.578	4.486
28	Abanicos de cartón personalizados, impresos en papel estucado 350g a todo color en ambas caras y troquelado en forma de abanico.	48.500	42.250	15.300	14.946	15.518	1.934
29	Pendón tipo Roll-up con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.	335.200	304.200	380.000	373.660	387.940	379.015
30	Backing portátil tipo "araña" estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.	2.350.000	2.028.000	3.800.000	3.736.600	3.879.400	1.090.635
31	Pantalla led de 4 x 4 para exteriores o interiores, flexible, pitch 7 y 5, con estructura, Malla de leds, nodos lcd	15.000.000	12.675.000	11.424.000	11.209.800	11.638.200	8.663.200
32	Pantalla led de 3 x 3 para exteriores o interiores, flexible, pitch 7 y 5, con estructura, Malla de leds, nodos lcd	10.400.000	9.464.000	9.520.000	9.341.500	9.698.500	4.873.050
33	Alquiler tarima modular de 2.40m x 2.40m de hasta 4m de altura, de 1 a 4 niveles, sobre tarimas, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. Módulos de tablero de 1,20m x 2,40m, 1,10m x 2,2m o en medidas similares. Tarimas utilizadas para eventos de protocolo, conciertos, mesas presidenciales. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje.	6.850.000	5.915.000	6.664.000	6.539.050	6.788.950	309.400
34	Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler de 25 kva. (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	8.200.000	7.267.000	2.856.000	2.802.450	2.909.550	1.516.060
35	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	4.980.000	4.394.000	3.808.000	3.736.600	3.879.400	1.314.950
36	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS(10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	8.000.000	7.267.000	2.856.000	2.802.450	2.909.550	1.856.400
37	Telón de proyección 1,50m x 1,50m de trípode, de estructura gran formato para proyección frontal. Soportes y bases móviles para proyección de video beam. El alquiler incluye instalación y transporte	1.995.000	1.605.500	666.400	653.905	678.895	541.450
38	Video beam hd de 1000 a 5000 lumens cables y accesorios: VGA - RGB - RCA - S-video - video, compuesto - USB - HDMI - BNC, stereo, audio, optical, red, utp, coaxial, uniones, switchers, convertidores, splitters, amplificadores, multiplicadores, distribuidores, tarjetas de video, matrices de video, mezcladores de video, kramier, belden. El alquiler incluye instalación, y transporte	360.080	338.000	952.000	934.150	969.850	1.082.900

	puerta a puerta.						
39	Reproductor DVD	188.600	169.000	342.700	336.294	349.146	386.750
40	Multitomas de 6 puertos	94.600	84.500	66.700	65.391	67.890	232.050
41	Router inalámbrico	72.000	54.080	571.200	560.490	581.910	0
42	Canal dedicado de internet de 15 megas	2.970.000	2.535.000	666.400	653.905	678.895	1.547.000
43	Canal dedicado de internet de 20 megas	3.600.500	3.380.000	952.000	934.150	969.850	2.088.450
44	Transmisión en Streamming, software especializado, switcher de video, PC controlador y capturadoras	7.010.000	6.760.000	380.800	8.967.840	9.310.560	3.867.500
45	Extensión eléctrica trifásica de 50m	95.000	84.500	533.120	373.660	387.940	185.640
46	Extensión eléctrica cable No.10 encauchetado de 100m	155.600	126.750	228.480	523.124	543.116	278.460
47	Cable de video VGA de 50M	92.600	81.120	190.400	224.196	232.764	123.760
48	Cable RCAde 50M	105.300	92.950	190.400	186.830	193.970	123.760
49	Acometidas de corriente de 150m de 4 líneas	130.900	109.850	418.800	411.026	426.734	154.700
50	Extensión eléctrica de 200M	188.600	152.100	666.400	653.905	678.895	386.750
51	Focos de luz	608.300	591.500	95.200	93.415	96.985	216.580
52	MICRÓFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	900.000	760.500	666.400	653.905	678.895	139.230
53	Computador portátil alquiler por día de computador portátil que incluye: procesador Intel core i3 a 2,4ghz, memoria 750gb, RAM 8gb con unidad de DVD, monitor 14' led, Windows	998.100	895.700	47.600	46.708	48.493	278.460
54	Alquiler televisor LCD, con soporte, hd, Smart, entrada de diferentes formato de vídeo, de 32 a 40 pulgadas.	1.150.000	1.098.500	1.713.600	1.681.470	1.745.730	278.460
55	Alquiler cámara profesional de vídeo, hd, grabación de vídeo digital	2.866.000	2.535.000	1.332.800	1.307.810	1.357.790	850.850
56	Alquiler de cámara profesional de fotografía de gran formato y digital	2.300.000	2.028.000	1.523.200	1.494.640	1.551.760	928.200
57	Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler de 60 kva (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	12.000.000	10.985.000	34.272.000	3.362.940	3.491.460	2.165.800
58	Bus para 20 personas (jornada 8 horas, perímetro urbano)	2.500.000	2.197.000		2.055.130	2.133.670	2.088.450
59	Bus para 40 personas (jornada 8 horas, perímetro urbano)	3.300.000	3.042.000		3.176.110	3.297.490	2.552.550
60	Técnico de sonido con experiencia de manejo de equipos de sonido	1.500.000	1.352.000	666.400	653.905	678.895	696.150
61	Técnico de sistemas con conocimiento de sistemas, web, circuitos, conexiones, soporte técnico	1.700.000	1.690.000	723.520	709.954	737.086	541.450
62	Técnico de iluminación con experiencia en manejo de equipos de iluminación	1.500.000	1.352.000	723.520	709.954	737.086	696.150
63	Mesero, camarero experiencia servicio de mesa y bar	1.000.000	945.000	300.000	298.928	310.352	234.000
	Porcentaje de Administración	**8,00%**	**5,00%**	**15,00%**	**14,00%**	**14,00%**	**10,00%**

No obstante, al revisar las cotizaciones enviadas se evidencian varios factores que impiden su comparación oportuna para obtener un valor promedio, dentro de estos se resalta la diferencia sustancial

entre valores cotizados por un mismo ítem, como el caso del ítem 1 en donde el menor valor es de $5.910.000 y el precio más alto de $15.470.000, teniendo una diferencia de estos de más del doble. Situación que ocurre también con los ítems 5,14,15,44,60,61,62. Adicionalmente que dentro de las propuestas económicas había ítems no cotizados.

De esta forma, y con el objetivo principal de poder tener unos valores de referencia acordes al mercado y que no pongan en riesgo la ejecución contractual, para el presente proceso de contratación se toma como referencia los precios ejecutados de los 61 ítems en el contrato 1856 de 2025 realizando su indexación correspondiente, con el IPC el cual para 2026, fue determinado en 5,1%, obteniendo así los siguientes valores, los cuales son los ítems referencia para el evento Tipo 2 y 3.

CATERING ALIMENTOS Y BEBIDAS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2025** *(IVA Incluido)*	**INCREMENTO 2026**	**PRECIO 2026** *IVA Incluido*
1	Refrigerios tipo A: Bebida de 200 ml, acompañante (un sólido de minino 70 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades.), fruta entera, postre. debidamente empacado en caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	Unidad	1	**$ 23.202,00**	$ 1.183,00	$ 24.385,00
2	Refrigerios tipo B: Bebida de 200 ml, acompañantes (un sólido de minino 125 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades), postre, debidamente empacado en caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	Unidad	1	**$ 25.378,00**	$ 1.294,00	$ 26.672,00
3	Almuerzos: Bebida de 200 ml, acompañantes (un sólido de minino 125 gr (proteína),un carbohidrato de mínimo 125 gr, y 100gr de ensalada, frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades), postre, debidamente empacado en empaque ecológico, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	Unidad	1	**$ 58.102,00**	$ 2.963,00	$ 61.065,00
4	Estación de café simple. Café, tinto aromática, agua	Unidad	1	**$ 307.710,00**	$ 15.693,00	$ 323.403,00
5	Bebidas agua sin gas botella 600 ml	Unidad	1	**$ 4.221,00**	$ 215,00	$ 4.436,00
6	Bebidas agua con gas botella 600 ml	Unidad	1	**$ 4.754,00**	$ 242,00	$ 4.996,00
7	Paquete de Hielo de 2kg	Unidad	1	**$ 11.840,00**	$ 604,00	$ 12.444,00

ESPACIO FISICO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2025** *(IVA Incluido)*	**INCREMENTO 2026**	**PRECIO 2026**
8	Salón capacidad 1-20 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 20 personas, computador portátil y tablero.	Día	1	**$ 1.998.864,00**	$ 101.942,00	$ 2.100.806,00
9	Salón capacidad 21-50 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe	Día	1	**$ 3.393.864,00**	$ 173.087,00	$ 3.566.951,00

	incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 50 personas, computador portátil y tablero.					
10	Salón capacidad 51-80 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 80 personas, computador portátil y tablero.	Día	1	**$ 5.085.018,00**	$ 259.336,00	$ 5.344.354,00
11	Salón capacidad 81-110 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 110 personas, computador portátil y tablero.	Día	1	**$ 6.588.288,00**	$ 336.003,00	$ 6.924.291,00
12	Salón capacidad 111-150 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 150 personas, computador portátil y tablero.	Día	1	**$ 8.859.942,00**	$ 451.857,00	$ 9.311.799,00

DECORACIÓN Y MOBILIARIO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2025** *(IVA Incluido)*	**INCREMENTO 2026**	**PRECIO 2026**
13	Arreglo floral de mesa de centro 1,5 mts de largo con flores sencillas	Unidad	1	**$ 357.849,00**	$ 18.250,00	$ 376.099,00
14	Sillas plásticas con apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. Largo: 54.2, ancho: 55.5 cms, alto: 74.5 cms, en colores surtidos)	Alquiler día	1	**$ 4.512,00**	$ 230,00	$ 4.742,00
15	Sillas plásticas sin apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. Largo: 51.5, ancho: 47 cms, alto: 87.5 cms, en colores surtidos)	Alquiler día	1	**$ 3.408,00**	$ 174,00	$ 3.582,00
16	Mesas plásticas cuadrada (alquiler de mesa plástica. Largo: 90 cms, ancho: 90 cms, alto: 71 cms, en colores surtidos)	Alquiler día	1	**$ 20.936,00**	$ 1.068,00	$ 22.004,00
17	Mesas para eventos redonda (alquiler de mesa superficie redonda en madera con base metálica plegable)	Alquiler día	1	**$ 40.951,00**	$ 2.089,00	$ 43.040,00
18	Mesón para eventos rectangular (alquiler de mesón superficie rectangular en madera con base metálica plegable)	Alquiler día	1	**$ 42.418,00**	$ 2.163,00	$ 44.581,00
19	Manteles para mesa (manteles, sobre manteles, faldones en varios colores)	Juego de manteles	1	**$ 61.563,00**	$ 3.140,00	$ 64.703,00
20	Portabanderas y pabellones (medidas estándar a piso)	Alquiler día	1	**$ 269.532,00**	$ 13.746,00	$ 283.278,00
21	Globos R12 paquete por 12 unidades (colores blanco, rojo, negro)	Paquete	1	**$ 14.614,00**	$ 745,00	$ 15.359,00

MATERIAL POP						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2025** *(IVA Incluido)*	**INCREMENTO 2026**	**PRECIO 2026**
22	Títulos simbólicos en propalcote 300 gramos tamaño pliego a color.	Unidad	1	**$ 47.057,00**	$ 2.400,00	$ 49.457,00

23	Manillas personalizadas en Cinta Satín de Medida: Alto 2 cms x 30 cms, con logo de la entidad en área de impresión:1,8 x 30cms	Unidad	1	**$ 3.169,00**	$ 162,00	$ 3.331,00
24	Escarapela vertical con cordón de tamaño Externo: 9 x 12,5 cm con impresión de documento interno de tamaño de documento: 8,5 x 9,5 cm a color	Unidad	1	**$ 10.316,00**	$ 526,00	$ 10.842,00
25	Kit (1 USB con la información de las capacitaciones, 1 esfero de tinta negra con el logo de la SNR, 1 libreta de 15 X 21.3CM con el logo de la SNR)	Unidad	1	**$ 53.498,00**	$ 2.728,00	$ 56.226,00
26	Habladores en cartón de largo de 20 cm y alto de 5 cm con logotipos de la entidad impresos a color	Unidad	1	**$ 14.175,00**	$ 723,00	$ 14.898,00
27	Abanicos de cartón personalizados, impresos en papel estucado 350g a todo color en ambas caras y troquelado en forma de abanico.	Unidad	1	**$ 9.795,00**	$ 500,00	$ 10.295,00
28	Pendón tipo Roll-up con recubrimiento en pintura electro estática, lona banner de 13 onzas de 2m x 1m impresa en policromía full color y maletín de transporte en lona.	Unidad	1	**$ 462.105,00**	$ 23.567,00	$ 485.672,00
29	Backing portátil tipo "araña" estructura colapsable fabricada en tubo de aluminio con recubrimiento de pintura electro estática, sistema articulado lona banner de 13 onzas de 3m x 2,20 y 5m x3m impresa en policromía full color a 1440 dpi. Incluye maletín de transporte en lona.	Unidad	1	**$ 491.139,00**	$ 25.048,00	$ 516.187,00

AUDIO Y VIDEO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2025** *(IVA Incluido)*	**INCREMENTO 2026**	**PRECIO 2026**
30	Pantalla led de 4 x 4 para exteriores o interiores, flexible, pitch 7 y 5, con estructura, Malla de leds, nodos lcd	Alquiler día	1	**$ 5.875.290,00**	$ 299.640,00	$ 6.174.930,00
31	Pantalla led de 3 x 3 para exteriores o interiores, flexible, pitch 7 y 5, con estructura, Malla de leds, nodos lcd	Alquiler día	1	**$ 4.123.764,00**	$ 210.312,00	$ 4.334.076,00
32	Alquiler tarima modular de 2.40m x 2.40m de hasta 4m de altura, de 1 a 4 niveles, sobre tarimas, con faldones, escaleras para el acceso y rampa para discapacitados. Módulos de tablero de 1,20m x 2,40m, 1,10m x 2,2m o en medidas similares. Tarimas utilizadas para eventos de protocolo, conciertos, mesas presidenciales. Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje.	Alquiler día	1	**$ 4.309.200,00**	$ 219.769,00	$ 4.528.969,00
33	Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler de 25 kva. (Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler, incluye combustible, incluye operario personal de montaje, desmontaje, día de montaje y desmontaje y transporte.)	Alquiler día	1	**$ 2.119.860,00**	$ 108.113,00	$ 2.227.973,00
34	SONIDO INDOOR BÁSICO DE 1 A 50 PERSONAS (5000 W RMS, 2 cabinas, 1 consola de 16 canales y 4 micrófonos inalámbricos Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	Alquiler día	1	**$ 2.297.079,00**	$ 117.151,00	$ 2.414.230,00
35	SONIDO INDOOR PEQUEÑO DE 50 A 250 PERSONAS (10.000 W RMS, 4 cabinas, 2 bajos, consola de 16 a 32 canales, 6 micrófonos inalámbricos. transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	Alquiler día	1	**$ 4.105.080,00**	$ 209.359,00	$ 4.314.439,00
36	Telón de proyección 1,50m x 1,50m de trípode, de estructura gran formato para proyección frontal. Soportes y bases móviles para proyección de video beam. El alquiler incluye instalación y transporte	Alquiler día	1	**$ 508.766,00**	$ 25.947,00	$ 534.713,00

37	Video beam hd de 1000 a 5000 lumens cables y accesorios: VGA - RGB - RCA - S-video - video, compuesto - USB - HDMI - BNC, stereo, audio, optical, red, utp, coaxial, uniones, switchers, convertidores, splitters, amplificadores, multiplicadores, distribuidores, tarjetas de video, matrices de video, mezcladores de video, kramier, belden. El alquiler incluye instalación, y transporte puerta a puerta.	Alquiler día	1	**$ 1.679.013,00**	$ 85.630,00	$ 1.764.643,00
38	Reproductor DVD	Alquiler día	1	**$ 311.985,00**	$ 15.911,00	$ 327.896,00
39	Multitomas de 6 puertos	Alquiler día	1	**$ 47.768,00**	$ 2.436,00	$ 50.204,00
40	Router inalámbrico	Alquiler día	1	**$ 668.052,00**	$ 34.071,00	$ 702.123,00
41	Canal dedicado de internet de 15 megas	Alquiler día	1	**$ 2.434.950,00**	$ 124.182,00	$ 2.559.132,00
42	Canal dedicado de internet de 20 megas	Alquiler día	1	**$ 3.123.720,00**	$ 159.310,00	$ 3.283.030,00
43	Transmisión en Streamming, software especializado, switchers de video, PC controlador y capturadoras	Alquiler día	1	**$ 6.339.391,00**	$ 323.309,00	$ 6.662.700,00
44	Extensión eléctrica trifásica de 50m	Alquiler día	1	**$ 124.560,00**	$ 6.353,00	$ 130.913,00
45	Extensión eléctrica cable No.10 encauchetado de 100m	Alquiler día	1	**$ 249.354,00**	$ 12.717,00	$ 262.071,00
46	Cable de video VGA de 50M	Alquiler día	1	**$ 91.422,00**	$ 4.663,00	$ 96.085,00
47	Cable RCAde 50M	Alquiler día	1	**$ 79.587,00**	$ 4.059,00	$ 83.646,00
48	Acometidas de corriente de 150m de 4 líneas	Alquiler día	1	**$ 670.140,00**	$ 34.177,00	$ 704.317,00
49	Extensión eléctrica de 200M	Alquiler día	1	**$ 222.345,00**	$ 11.340,00	$ 233.685,00
50	Focos de luz	Alquiler día	1	**$ 137.871,00**	$ 7.031,00	$ 144.902,00
51	MICRÓFONO DE SOLAPA (Este servicio incluye: - Receptor de Señal - Emisor De señal - Pila para su funcionamiento - Micrófono de Solapa - Cable XLR - Cargador de Pilas Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico para todo el evento.)	Alquiler día	1	**$ 240.181,00**	$ 12.249,00	$ 252.430,00
52	Computador portátil alquiler por día de computador portátil que incluye: procesador Intel Core i3 a 2,4ghz, memoria 750gb, RAM 8gb con unidad de DVD, monitor 14' led, Windows	Alquiler día	1	**$ 371.898,00**	$ 18.967,00	$ 390.865,00
53	Alquiler televisor LCD, con soporte, hd, Smart, entrada de diferentes formato de vídeo, de 32 a 40 pulgadas.	Alquiler día	1	**$ 524.475,00**	$ 26.748,00	$ 551.223,00
54	Alquiler de cámara profesional de fotografía de gran formato y digital	Alquiler día	1	**$ 1.044.990,00**	$ 53.294,00	$ 1.098.284,00
55	Alquiler de plantas eléctricas insonoras en tráiler de 60 kva	Alquiler día	1	**$ 2.487.024,00**	$ 126.838,00	$ 2.613.862,00

TRANSPORTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO VIGENCIA 2025 *(IVA Incluido)*	INCREMENTO 2026	PRECIO 2026
56	Bus para 20 personas	Alquiler día	1	**$ 1.402.101,00**	$ 71.507,00	$ 1.473.608,00
57	Bus para 40 personas	Alquiler día	1	**$ 2.105.964,00**	$ 107.404,00	$ 2.213.368,00

PERSONAL						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE REFERENCIA	PRECIO VIGENCIA 2025 *(IVA Incluido)*	INCREMENTO 2026	PRECIO 2026
58	Técnico de sonido con experiencia de manejo de equipos de sonido	Persona/Evento	1	**$ 463.055,00**	$ 23.616,00	$ 486.671,00
59	Técnico de sistemas con conocimiento de sistemas, web, circuitos, conexiones, soporte técnico	Persona/Evento	1	**$ 570.155,00**	$ 29.078,00	$ 599.233,00
60	Técnico de iluminación con experiencia en manejo de equipos de iluminación	Persona/Evento	1	**$ 467.316,00**	$ 23.833,00	$ 491.149,00
61	Mesero, camarero experiencia servicio de mesa y bar	Persona/Evento	1	**$ 277.371,00**	$ 14.146,00	$ 291.517,00

PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE VIGENCIA 2026	INCREMENTO 2026	PORCENTAJE 2026
1	Porcentaje de administración por ítems no previstos	PORCENTAJE	7,10%	-	7,10%

Es indicado aclarar, que al porcentaje de intermediación no se le realiza la indexación, pues para el cálculo del presupuesto oficial, se aplicó el ajuste de IPC exclusivamente sobre los precios unitarios de los ítems. De esta forma porcentaje de administración no es objeto de indexación independiente, dado que su naturaleza proporcional asegura que el valor percibido por el contratista crezca en la misma medida que el costo de la obra o servicio, manteniendo el equilibrio económico de la oferta.

Ahora, respecto al requerimiento de realizar el acompañamiento logístico y operativo, en cada una de las etapas detalladas en el Anexo Técnico, para la realización de jornadas de atención en el territorio nacional (EVENTO TIPO 1), es pertinente indicar que es la primera vez que la entidad realiza un proceso con estas características, de esta forma y teniendo en cuenta que las cotizaciones realizadas son dispares, se realizará un costeo de forma independiente sobre los ítems a emplear en esta actividad, determinados estos en:

N°	ITEM	CANTIDAD POR JORNADA
1	Grabación de cuña de 30 segundos en donde deberá realizar la elaboración integral de las piezas sonoras, incluyendo guionización, locución profesional, musicalización, edición y masterización. La cuña deberá entregarse en formato de audio digital de alta calidad, preferiblemente en formato WAV o MP3, con una frecuencia de muestreo mínima de 44.1 kHz y resolución de 16 bits, en canal mono o estéreo, con un bitrate mínimo de 192 kbps en caso de formato MP3. Cada cuña deberá tener una duración exacta de 30 segundos, manteniendo un nivel de audio que no supere los -3 dB para evitar distorsiones o saturación durante su emisión. Asimismo, el operador será responsable de gestionar y garantizar la difusión de 4 cuñas de 30 segundos en una emisora radial del municipio a realizar la jornada, en una frecuencia de 2 cuñas en 1 día y los 2 restantes al siguiente. Asimismo, con la cuña	1

	producida deberá realizar 3 horas de perifoneo días previos a la realización se la jornada, con equipos de amplificación de cabinas activas de 12 a 15 pulgadas. Se deberá realizar en zonas o puntos estratégicos urbanos identificados previamente, los equipos del perifoneo deberán contar con una potencia de alcance entre 100 y 300 Watts, deben garantizar un sonido claro, audible y con alcance suficiente para cubrir la zona designada, estos deben ser realizados con vehículos motorizados (Carro o motocicleta) dependiendo del municipio.	
2	Afiches a color tamaño pliego	3
3	Carpa tipo pabellón de 3.00 x 6.00 metros, estructura en acero galvanizado reforzado, perfiles mínimos 40x40 mm, cubierta en lona PVC 550 g/m² impermeable con protección UV, laterales desmontables con ventanas tipo iglesia, altura lateral 2.20 m y altura máxima 3.50 m, sistema de anclaje mediante estacas y/o bases de concreto, apta para uso exterior.	1
4	Mesas plegables rectangular de 1.80 m x 0.70 m x 0.74 m de altura, tablero en polietileno de alta densidad (HDPE) color blanco, estructura en acero pintado con sistema plegable y seguro de bloqueo, dimensiones plegadas 0.92 m x 0.70 m x 0.08 m, capacidad mínima de carga distribuida 150 kg, apta para uso interior y exterior.	2
5	Sillas plásticas monobloque con brazos, fabricada en polipropileno inyectado de alta resistencia, color blanco, apilable, altura total aproximada 82 cm, altura al asiento 44 cm, capacidad mínima de carga 100 kg, apta para uso interior y exterior	35
6	Estación de energía portátil tipo acumulador, con capacidad mínima de 768 Wh, batería tecnología $LiFePO_4$ (mínimo 3.000 ciclos al 80%), potencia nominal mínima de 800 W AC y potencia pico mínima de 1.600 W, con salida de onda senoidal pura a 110–120V. Debe incluir como mínimo dos (2) salidas AC, un (1) puerto USB-C de mínimo 100 W, dos (2) puertos USB-A y una (1) salida DC 12V, permitir recarga por red eléctrica AC, panel solar (con MPPT integrado) y conexión vehicular 12V/24V, con tiempo de carga total por AC no mayor a 90 minutos. El equipo deberá pesar máximo 8 kg, contar con pantalla de monitoreo de batería y potencia, sistema de gestión BMS con protecciones eléctricas, función UPS, conectividad vía app (WiFi o Bluetooth), certificaciones internacionales de seguridad (CE, FCC, RoHS o equivalentes). Se aceptan equipos equivalentes o técnicamente superiores.	1
7	Servicio de internet con tecnología 4G/5G con disponibilidad nacional, con velocidad de descarga de 10 megas, mediante un modem o router Wifi portable, donde se permita conectar hasta 6 dispositivos al mismo tiempo, lo cual debe estar disponible en todas las 200 jornadas a realiza.	1
8	Coordinador General	1
9	Gestor De Las Jornadas	1
10	Técnico Logístico De La Jornada	1

De esta forma, para el caso del evento tipo 1, al no tener un histórico frente a lo solicitado, el área técnica realizo el ejercicio de análisis de cada uno de los requerimientos que componen este tipo de evento, encontrando así los siguientes resultados:

ITEM Grabación y distribución de cuñas radiales y perifoneo:

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la convocatoria para la realización de las jornadas de asesoría el área técnica procedió a buscar fuentes de referencia para identificar los valores del requerimiento encontrando así las siguientes referencias para la grabación y producción de la cuña, distribución radial y distribución mediante perifoneo:

- **Costos de producción:**

Conforme a la Asociación Colombiana de Locutores y Comunicadores en su tarifario comercial 2025-2026[1] el valor de producción es de $290.000 pesos.

[1] https://aclcolombia.com/wp-content/uploads/2025/10/tarifario_comercial.pdf



Fuente: ACLC tarifario comercial 2025-2026

Conforme a los servicios prestados por la Universidad Pontificia Bolivariana sede Monteria[2], el costo de la elaboración de una cuña es de $250.000

4.2. TARIFA EMISIÓN DE CUÑAS

TARIFA EMISIÓN DE CUÑAS	
DURACIÓN	**TARIFA**
30 segundos	$ 30.000
20 segundos	$ 25.000
15 segundos	$ 19.000
Microprograma o clip, de 3 minutos	$ 62.320
Elaboración de cuña	$ 250.000

Incluye asesoría y ajustes en el texto, grabación con un locutor profesional, el montaje de la cuña, la musicalización, la edición y la garantía de entregar una cuña con los criterios profesionales y una excelente calidad en el sonido. (Público externo).

Fuente: Universidad Pontificia Bolivariana sede Monteria

De esta forma el valor promedio de grabación es de $265.000 para elaboración integral de las piezas sonoras, incluyendo guionización, locución profesional, musicalización, edición y masterización. Esta en formato de audio digital de alta calidad, preferiblemente en formato WAV o MP3, con una frecuencia de muestreo mínima de 44.1 kHz y resolución de 16 bits, en canal mono o estéreo, con un bitrate mínimo de 192 kbps en caso de formato MP3.

- **Distribución radial:**

Teniendo en cuenta que la cuña es de 30 segundos, realizando el estudio de mercado correspondiente, se presentan los costos identificados: en emisoras que tengan alcance a diferentes municipios del país.

[2] https://www.upb.edu.co/es/documentos/doc-lin-mtr-2024-tarifas-valores-otros-ingresos-1464273391912.pdf

EMISORAS AFILIADAS RCN RADIO

	Emisoras	Ciudad	Dial	VALOR BRUTO CUÑA VEZ 30"	20"	15"
1	Radio 1	Villavicencio	98,3 FM	$ 149.000	$ 113.000	$ 90.000
2	Radio Robledo	Cartago	840 AM	$ 106.000	$ 81.000	$ 65.000
3	La Reina	Mocoa	106.3 FM	$ 102.000	$ 76.000	$ 61.000
4	La Fiera	Timaná	92.3 FM	$ 102.000	$ 76.000	$ 61.000
5	Voces De Occidente	Buga	860 AM	$ 101.000	$ 74.000	$ 61.000
6	Jazmar St.	Villeta	101.3 FM	$ 90.000	$ 67.000	$ 54.000
7	Dulce St.	Pacho	106.3 FM	$ 90.000	$ 67.000	$ 54.000
8	104.7 FM Rumba	Ipiales	104.7 FM	$ 66.000	$ 48.000	$ 39.000
9	Buturama St.	Aguachica	101.7 FM	$ 66.000	$ 48.000	$ 39.000
10	La Reina	Garzón	93.6 FM	$ 60.000	$ 43.000	$ 36.000
11	Ke Buena	Orito Putumayo	100.3 FM	$ 54.000	$ 41.000	$ 34.000
12	Marandúa Estereo	S.José Guaviare	100.7 FM	$ 51.000	$ 39.000	$ 34.000
13	Diamante Estereo	San Francisco Putumayo	90.3 FM	$ 36.000	$ 27.000	$ 22.000
14	Global Estereo	La Plata -Huila	96.8 FM	$ 35.000	$ 25.000	$ 22.000
15	Ecos del Catatumbo	Tibú	99.7 FM	$ 35.000	$ 25.000	$ 22.000
16	La Voz De Yopal	Yopal	750 AM	$ 104.000	$ 77.000	$ 63.000
17	Ondas Del Porvenir	Samacá	910 AM	$ 72.000	$ 54.000	$ 43.000
18	La Jefa	Tunja	1.300 AM	$ 63.000	$ 47.000	$ 37.000
19	Armonías del Caquetá	Florencia	970 AM	$ 60.000	$ 43.000	$ 36.000
20	Radio Lenguerke	Zapatoca	1.420 AM	$ 51.000	$ 39.000	$ 34.000
21	La Voz de la Provincia de Padilla	San Juan de Cesar	1.530 AM	$ 47.000	$ 36.000	$ 30.000
22	Radio Las Lajas	Ipiales	1.160 AM	$ 38.000	$ 31.000	$ 24.000
23	Armonías Del Palmar	Palmira	1.380 AM	$ 36.000	$ 27.000	$ 22.000
24	La Voz de la Dorada	La Dorada	1.380 AM	$ 36.000	$ 27.000	$ 22.000
				$ 1.650.000	$ 1.231.000	$ 1.005.000

[3]

Fuente: Tarifario 2025-206 RCN radio

[3]https://filesprod.rcnradio.com/202503/TARIFARIO_2025_RCN_RADIO_INTERACTIVO.pdf?VersionId=uKyDc70bfPVS0D91ckDFtm4x9hvw81N9

ASOREDES
Asociación de Medios de Comunicación

EMISORAS ASOREDES VALORES 2025

MEDIO: RADIO REGIONAL		CUBRIMIENTO		VALOR SEGUNDO	VALOR CUÑA DE 15"	VALOR CUÑA DE 20"	VALOR CUÑA DE 30"	VALOR CUÑA DE 40"	VALOR CUÑA DE 1 MINUTO	VALOR PERIFONEO 1 HORA
Bajo Cauca	Zaragoza Digital St.	Area rural 2 corregimientos, Buenos Aires, El Pato y Puerto Colombia más de cincuenta veredas entre las cuales están Chilona, Naranjal, Pueblo Nuevo, Vegas de Segovia y el Saltillo y su area urbana.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	Caceres Stereo	Area urbana y rural y sus corregimientos de el Guarumo,El Jardin Tamaná,Manizales,Piamonte yPuerto Bélgica y sus sesenta veredas.Tambien cubre parte de Cordoba.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	Nechi Digital Stereo	Area urbana y rural como sus 5 corregimientos, Colorado, Bijagual, Los Cargueros, Las Conchas y Las Flores y parte de San Jacinto Bolivar.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	La Bakanisima (Taraza)	Area urbana y sus 5 corregimientos, La Caucana, El Guaimaro, Puerto Antioquia, El Doce y Barro Blanco, y de sus 54 veredas	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	La Cheverisima (Taraza)	Area urbana y sus 5 corregimientos, La Caucana, El Guaimaro, Puerto Antioquia, El Doce y Barro Blanco, y de sus 54 veredas	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	Bagre Digita St (Bagre)	Su area urbana en sus 27 barrios, corregimientos de Puerto Claver, Puerto Lopez y 51 veredas.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	Bajo Cauca Radio (Caucasia)	Zona urbana de Caucasia en sus 51 barrios, y de sus 64 veredas cubre en Campo Alegre, el Man,El tigre, el Toro, Guartinajo, Kilometro 18, Los Mangos,Las Malvinas Cucharal,Cañasfistula, Corrales Negros,La Pulga. y 10 corregimientos.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000
	Caucasia St.	Zona urbana de Caucasia en sus 51 barrios, y de sus 64 veredas cubre en Campo Alegre, el Man,El tigre, el Toro, Guartinajo, Kilometro 18, Los Mangos,Las Malvinas Cucharal,Cañasfistula, Corrales Negros,La Pulga. y 10 corregimientos.	Comunitaria	458	$ 8.244	$ 10.305	$ 13.740	$ 17.862	$ 26.106	$ 100.000

[4]

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

[4]https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2026/894/articles428118_Analisis_de_Sector_Territorios_al_Aire_2026.pdf?

De esta forma, con los valores obtenidos del valor de transmisión en radio de una cuña de 30 segundos se realizo el promedio correspondiente de los valores arrojados por el mercado, encontrando así que la distribución de una cuña, con frecuencia de una vez al día tiene un valor de $ 54.998,00. No obstante, para el presente proceso se solicita que se realice la reproducción un total de cuatro veces, lo cual tendría un costo total de $219.991,42.

- **Distribución vía perifoneo:**

Tomando como referencia los valores referenciados en el punto anterior de las emisoras adscritas a ASOREDES, se evidencia que la hora de perifoneo tiene un costo de $100.000, para lo cual y con el objetivo de distribuir el audio por medio de este mecanismo por 3 horas, tendría un costo de $300.000.

En este sentido, conforme lo muestran los valores obtenidos del análisis del mercado correspondiente realizar lo descrito en el numeral 1 de los requerimientos para el Evento Tipo 1, tendría un costo de $784.992,42 como se evidencia:

ACTIVIDAD	VALOR
Costos de producción	$265.000
Distribución radial	$219.991
Distribución vía perifoneo	$300.000

ITEM Afiches a color tamaño pliego en papel propalcote de 300 gr:

Para el calculo correspondiente, se toma como referencia valores históricos cancelados en otros contratos por requerimientos iguales, para lo cual, al ser un valor de 2024 se realiza la correspondiente indexación, como se presenta:

VALOR CONTRATO 1465 DE 2024	2024	2025	2026
Afiches a color tamaño pliego en papel propalcote de 300 gr, incluye su distribución en los municipios a realizar la jornada	$ 51.000,00	$ 53.652,00	$ 56.388,00

ITEM 3 Carpa

Para identificar un valor de referencia, se buscaron diversas empresas con cobertura a nivel nacional, o empresas que prestaran el servicio en departamentos determinados, encontrando así:

EMPRESA	VALOR
Carpas Colombia	$ 582.000
Carpas y Eventos Colombia	$ 720.000
Medecarpas	$ 650.000

Carpas y Eventos El Sol	$ 660.000
La Vittoria Celebraciones	$ 255.000
abcmultiespacios	$ 350.000
Tu Carpa	$ 400.000
Fábrica de Carpas en Medellín	$ 530.000
Carpas y Eventos Express	$ 570.000
Carpas y Eventos Cali	$ 390.000
Carpas Cali	$ 710.000
Alquiler Carpas Cartagena Eventos	$ 560.000
Manufacturas Nova	$ 930.000
Aba Carpas Cartagena	$ 880.000
Logística y Carpas Colombia S.A.S	$ 520.000
Cali Sombras	$ 600.000
PROMEDIO	**$ 581.688**

ITEM Mesas y Sillas:

Se toma como referencia los precios estimados para la vigencia 2026, los cuales fueron utilizados en el contrato de la vigencia 2025, pero actualizados a valor presente:

DECORACIÓN Y MOBILIARIO			
DESCRIPCIÓN / DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE REFERENCIA**	**PRECIO VIGENCIA 2026 (IVA Incluido)**
Sillas plásticas con apoya brazo (alquiler de silla plástica apilable. Largo: 54.2, ancho: 55.5 cms, alto: 74.5 cms, en colores surtidos)	Alquiler día	1	$ 4.742,00
Mesón para eventos rectangular (alquiler de mesón superficie rectangular en madera con base metálica plegable)	Alquiler día	1	$ 44.581,00

ITEM Estación de energía portátil

Realizando el estudio correspondiente se evidencia que este tipo de estaciones no son alquiladas en varias partes del país, por lo cual se tendrá en cuenta para el presente análisis su valor total para su utilización en las 200 jornadas a realizar:

EMPRESA	VALOR
Tienex Energy	$ 2.299.900,00
Tecno Hobbies Del Eje	$ 2.499.900,00
Sky Motion	$ 2.499.000,00
Moviltronics	$ 3.660.000,00
Homecenter	$ 2.499.900,00
Bluetti Oficial Colombia | WattsOn	$ 2.649.900,00

Éxito	$ 2.939.900,00
Falabella	$ 2.989.900,00
PROMEDIO	**$ 2.754.800,00**

Teniendo como resultado un valor promedio de $ 2.754.800,00.

ITEM Servicio de internet

Con el propósito de que las personas que realizarán las jornadas tengan la conectividad apropiada para realizar las consultar pertinentes de los usuarios, el operador deberá brindar el servicio de internet durante la realización de las 200 jornadas, de esta forma brindara la posibilidad de conexión mediante un modem o router portátil que brinde la posibilidad de conexión. Así, presentamos los costos encontrados en el mercado:

- **MODEM O ROUTER PORTÁTIL**

EMPRESA	VALOR
Homecenter	$ 369.900,00
Éxito	$ 269.900,00
Compulago	$ 240.000,00
H3S	$ 385.560,00
Steren	$ 264.900,00
PROMEDIO	**$ 306.052,00**

- **Servicio de Internet**

EMPRESA	VALOR MENSUAL
Claro	$ 99.900,00
Movistar	$ 104.990,00
Tigo	$ 109.900,00
Wom	$ 25.990,00
PROMEDIO	**$ 85.195,00**

Por consiguiente, el servicio a demandar tendría un costo del valor del modem requerido mas el valor mensual del servicio de internet que se va a ejecutar en la totalidad del contrato, es decir (7 meses), teniendo como resultado un total de $ 902.417,00.

ITEM Acompañamiento personal

Para determinar el valor del personal de apoyo dentro del contrato se tomó como referencia la Resolución 025649 de 2025 mediante la cual la SNR establece los honorarios para los perfiles para la vigencia 2026.

Es pertinente indicar que para el caso de los perfiles que requieren desplazamientos constantes la entidad determino que la estimación para gastos de viáticos de personal será del 30% del salario, encontrando así:

PERFIL	ASIGNCIÓN MENSUAL	DESPLAZAMIENTOS	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, CONTRATO (7 MESES)
Coordinador General	$ 6.084.000,00	No aplica	$ 6.084.000,00	$ 42.588.000,00
Gestor de Jornada	$ 3.387.000,00	$ 1.016.100,00	$ 4.403.100,00	$ 30.821.700,00
Técnico Logístico Jornada	$ 3.387.000,00	$ 1.016.100,00	$ 4.403.100,00	$ 30.821.700,00

Con base, en el ejercicio anteriormente realizado se exponen los costos del **EVENTO TIPO 1:**

	ITEM	CANTIDAD POR JORNADA	CANTIDAD POR EL CONTRATO	VALOR UNITARIO 2026	TOTAL, POR EL CONTRATO
1	Grabación de cuña de 30 segundos en donde deberá realizar la elaboración integral de las piezas sonoras, incluyendo guionización, locución profesional, musicalización, edición y masterización. La cuña deberá entregarse en formato de audio digital de alta calidad, preferiblemente en formato WAV o MP3, con una frecuencia de muestreo mínima de 44.1 kHz y resolución de 16 bits, en canal mono o estéreo, con un bitrate mínimo de 192 kbps en caso de formato MP3. Cada cuña deberá tener una duración exacta de 30 segundos, manteniendo un nivel de audio que no supere los -3 dB para evitar distorsiones o saturación durante su emisión. Asimismo, el operador será responsable de gestionar y garantizar la difusión de 4 cuñas de 30 segundos en una emisora radial del municipio a realizar la jornada, en una frecuencia de 2 cuñas en 1 día y los 2 restantes al siguiente. Asimismo, con la cuña producida deberá realizar 3 horas de perifoneo días previos a la realización se la jornada, con equipos de amplificación de cabinas activas de 12 a 15 pulgadas. Se deberá realizar en zonas o puntos estratégicos urbanos identificados previamente, los equipos del perifoneo deberán contar con una potencia de alcance entre 100 y 300 Watts, deben garantizar un sonido claro, audible y con alcance suficiente para cubrir la zona designada, estos deben ser realizados con vehículos motorizados (Carro o motocicleta) dependiendo del municipio	1	200	$ 784.991,42	$ 156.998.283,00
2	Afiches a color tamaño pliego	3	600	$ 56.388,00	$ 33.832.800,00
4	Carpa tipo pabellón de 3.00 x 6.00 metros, estructura en acero galvanizado reforzado, perfiles mínimos 40x40 mm, cubierta en lona PVC 550 g/m² impermeable con protección UV, laterales desmontables con ventanas tipo iglesia, altura lateral 2.20 m y altura máxima 3.50 m, sistema de anclaje mediante estacas y/o bases de concreto, apta para uso exterior.	1	200	$ 581.687,50	$ 116.337.500,00
5	Mesón para eventos rectangular (alquiler de mesón superficie rectangular en madera con base metálica plegable)	2	400	$ 44.581,00	$ 17.832.400,00
6	sillas plásticas monobloque con brazos, fabricada en polipropileno inyectado de alta resistencia, color blanco, apilable, altura total aproximada 82 cm, altura al asiento 44 cm, capacidad mínima de carga 100 kg, apta para uso interior y exterior	35	7000	$ 4.742,00	$ 33.194.000,00
7	Estación de energía portátil tipo acumulador, con capacidad mínima de 768 Wh, batería tecnología $LiFePO_4$ (mínimo 3.000 ciclos al 80%), potencia nominal mínima de 800 W AC y potencia pico mínima de 1.600 W, con salida de onda senoidal pura a 110–120V. Debe incluir como mínimo dos (2) salidas AC, un (1) puerto USB-C de mínimo 100 W, dos (2) puertos USB-A y una (1) salida DC 12V, permitir recarga por red eléctrica AC, panel solar (con MPPT integrado) y conexión vehicular 12V/24V, con tiempo de carga total por AC no mayor a 90 minutos. El equipo deberá pesar máximo 8 kg, contar con pantalla de monitoreo de batería y potencia, sistema de gestión BMS con protecciones eléctricas, función UPS, conectividad vía app (WiFi o Bluetooth), certificaciones internacionales de seguridad (CE, FCC, RoHS o equivalentes). Se aceptan	1	1	$ 2.754.800,00	$ 2.754.800,00

	equipos equivalentes o técnicamente superiores.				
8	Servicio de internet con tecnología 4G/5G con disponibilidad nacional, con velocidad de descarga de 10 megas, mediante un modem o router Wifi portable, donde se permita conectar hasta 6 dispositivos al mismo tiempo, lo cual debe estar disponible en todas las 200 jornadas a realiza.	1	1	$ 902.417,00	$ 902.417,00
9	COORDINADOR GENERAL (DESEMPEÑO POR 7 MESES)	1	1	$ 6.084.000,00	$ 42.588.000,00
10	GESTOR DE LAS JORNADAS (DESEMPEÑO POR 7 MESES)	1	1	$ 4.403.100,00	$ 30.821.700,00
11	TÉCNICO LOGÍSTICO DE LA JORNADA (DESEMPEÑO POR 7 MESES)	1	1	$ 4.403.100,00	$ 30.821.700,00
				TOTAL OPERACIÓN	**$ 466.083.600,00**

10. ASPECTO PRESUPUESTAL

Para la presente vigencia fiscal, el valor estimado del proceso de contratación es de **MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS ($ 1.025.416.647,00) INCLUIDO IVA** con el objetivo de realizar los eventos anteriormente descritos en los lugares donde lo disponga la SNR, en este sentido se presenta la estimación de costos por evento, con base en la estimación de costos realizada en el apartado anterior.

EVENTO TIPO 1:

Con el objetivo de realizar una asignación de costos por jornada, se tomo el estimado de los precios unitarios y por el total del contrato para realizar su respectiva asignación de valor por jornada, pues la modalidad de facturación será por jornada, teniendo así los siguientes resultados:

VALOR TOTAL	JORNADAS	VALOR POR JORNADA
$ 466.083.600,00	200	$ 2.330.418,00

EVENTO TIPO 2:

Considerando que en promedio por evento de socialización de entrega de títulos de propiedad se formalizan 100 predios, para la vigencia se prevén realizar 130 eventos, los cuales se tiene un estimado de 116 personas por evento. De esta forma para sacar un valor por evento se tomaron los ítems del listado de precios comúnmente utilizados en este tipo de eventos.

ENTREGA DE TITULOS			
ÍTEM	**VALOR 2026**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Refrigerios tipo A: Bebida de 200 ml, acompañante (un sólido de minino 70 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades.), fruta entera, postre. debidamente empacado en la caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	$ 24.385	116	$ 2.828.660

Bebidas agua sin gas botella 600 ml	$ 4.436	116	$ 514.576
VALOR POR EVENTO DE TITULOS			**$ 3.343.236**
La meta son formalizar 13.000 títulos los cuales se entregarán mediante la realización de 130 eventos			**$ 434.620.680**

En este sentido, los eventos de entrega de títulos de propiedad tienen un valor promedio de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS INCLUIDO IVA ($ 3.343.236).** Ahora bien, teniendo en cuenta que para el tiempo de ejecución de este contrato se prevé entregar **13.000** títulos de propiedad, para alcanzar las metas del grupo para 2026, mediante la realización aproximada de **130** eventos tipo 2, el presupuesto total para la realización de este tipo de eventos asciende a **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 434.620.680) INCLUIDO IVA.**

EVENTO TIPO 3:

Los eventos para realizar dentro de este tipo están determinados en capacitaciones, así la Superintendencia Delegada para la Restitución, Protección y Formalización de Tierras, planea realizar las durante la ejecución contractual **trece (13)** capacitaciones presenciales o virtuales, las cuales se estimará su costo con base en los costos derivados de las cotizaciones solicitadas y del precio promedio de los ítems utilizados en el último contrato, presentamos la siguiente estimación de costos empleando los ítems de la lista de precios techo que comúnmente se piden en este tipo de eventos a realizar:

JORNADAS DE CAPACITACIÓN			
ÍTEM	**VALOR 2026**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Salón capacidad 51-80 personas preferiblemente en hotel, en acomodación tipo aula, debe disponer de material audiovisual para presentar, es decir, debe incluir; video beam hd de 1000 a 5000 lumens con telón de proyección, audio para 80 personas, computador portátil y tablero.	$ 3.566.951	1	$ 3.566.951
Refrigerios tipo B: Bebida de 200 ml, acompañantes (un sólido de minino 125 gr., frente al cual se deben presentar mínimo cuatro posibilidades), postre, debidamente empacado en la caja o bolsa de papel, el valor debe contemplar su distribución el día del evento	$ 26.672	65	$ 1.733.680
Estación de café simple. Café, tinto aromática, agua	$ 323.403	1	$ 323.403
Almuerzo ejecutivo: entrada, sopa, plato fuerte, postre, bebida su valor debe contemplar el servicio a la mesa	$ 61.065	65	$ 3.969.225
VALOR POR JORNADA DE CAPACITACIÓN			**$ 9.593.259**
El valor de cada jornada lo multiplique en las 13 jornadas de capacitación que se deben realizar			**$ 124.712.367**

En este sentido al multiplicar el precio promedio de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 9.593.259)** por la cantidad de eventos tipo 2 a realizar, determinado en trece (**13**) el valor de los eventos asciende a **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 124.712.367) INCLUIDO IVA.**

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual se realizarán los eventos tipo 1,2 y 3 descritos anteriormente, sumando los presupuestos para cada uno de estos el valor total del presente proceso de contratación es **MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS ($ 1.025.416.647,00) INCLUIDO IVA.**

EVENTO TIPO 1	$ 466.083.600
EVENTO TIPO 2	$ 434.620.680
EVENTO TIPO 3	$ 124.712.367
TOTAL	**$ 1.025.416.647**

PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN

En caso de que la entidad solicite al operador algún requerimiento diferente a los que se encuentran en los cuadros anteriores reconocerá un porcentaje de administración sobre la cotización presentada y aprobada por el supervisor:

N°	ÍTEM	PORCENTAJE 2026
1	Porcentaje de administración por ítems no previstos	7,10%

Así, se estima se estima que el porcentaje de administración es de máximo **SIETE COMA DIEZ (7,10%).** De esta forma con el objetivo de evitar la presentación de ofertas artificialmente bajas dentro del proceso la entidad determina que los proponentes no podrán ofertar como porcentaje de administración un valor inferior **CINCO COMA CINCUENTA Y OCHO PORCIENTO (5,58%)**, es decir ofertas que otorguen valores inferiores al 20% del promedio fijado por la entidad. Todo ello en virtud de el "Numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas", mediante el cual la entidad determina el mínimo aceptable del presente proceso de contratación.

Nota: En caso de requerir elementos fuera de la lista de precios fija presentar al supervisor designado por la SNR, mínimo tres (3) cotizaciones de los eventos a realizar en un tiempo no superior a dos (2) días hábiles, con un cuadro comparativo, para que éste pueda tomar la mejor opción. La SNR tiene la opción de validar los costos de los bienes o servicios presentados por el contratista en las cotizaciones, con el fin de que estos se ajusten a los precios del mercado.

11. CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

Según el estudio de las condiciones económicas del sector se pudo establecer la pertinencia de adelantar un proceso de selección para contratar servicios operativos y logísticos para el desarrollo de actividades de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria y el desarrollo de talleres de gestión de cambio y transferencia del conocimiento sobre la política de tierras y catastro multipropósito a nivel nacional como un instrumento que permita a la entidad ejecutar las acciones y metas establecidas para la vigencia 2026.

El sector terciario, entendido como el de los servicios y especial mente las actividades relacionadas con actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto centro de atención telefónica son de los más importantes en la economía nacional, no solamente por su aporte al PIB sino también por el porcentaje de empleos que genera. En este sentido la oferta que se

encuentra actualmente en el mercado es amplia, por lo cual al desarrollar el proceso de contratación se pueden obtener varias propuestas.

Asimismo, los indicadores económicos del sector de servicios se traducen en un segmento estable y que resistió el trauma de emergencia sanitaria generada por la pandemia que aún cuenta con empresas que están en la posibilidad de brindar las garantías suficientes para ser contratistas acordes a las necesidades del servicio, sin que el proceso tenga complicaciones o de lugar a un proceso desierto.

Por último y partiendo de las empresas vinculadas al sector de servicios vinculadas en Colombia, podemos observar que el presente proceso de contratación no deberá estar limitado únicamente a la participación de MIPYMES dado existen proveedores del servicio de todos los tamaños empresariales, no obstante, si se llegase a limitar es conforme a cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

NATALIA SÁNCHEZ MARTINEZ
Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Elaboró: Paola Andrea Laverde López - Contratista
Aprobó: Martha Lucia Restrepo/ Coordinadora grupo de Formalización